



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



PRESENTACION	4
BASE LEGAL	5
1. DIAGNOSTICO	7
1.1. INFORMACION GENERAL	11
1.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA.	
1.2.1. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTEN A LA SEGURIDAD CIUDADANA	
1.2.2. FACTORES FAMILIARES	
1.2.3. FACTORES ESCOLARES O SOCIOECONOMICOS	
1.3. SITUACION ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA	
1.3.1. PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS	
1.4. MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS	
2. RECURSOS	
2.1. INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO.	
2.2. CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIAS BASICAS DE LA REGION	
2.3. CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO	
3. MARCO ESTRATEGICO	
3.1. MISION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
3.2. MISION DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
3.3. OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
3.4. COMPONENTES DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	
3.5. SITUACION FUTURA DESEADA	
3.6. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	
3.6.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	
3.6.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	



3.6.3. Objetivo Estratégico 3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

3.6.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

3.6.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población

3.7. Matriz de actividades estratégicas

3.8. Matriz de actividades estratégicas nuevas

3.9. Matriz de inversiones públicas

4. ANEXOS

4.1 actas de sesiones

4.2 acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la matriz de priorización de hechos delictivos.

4.3 acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del plan de acción distrital de seguridad ciudadana.

4.4 ordenanza municipal que aprueba el plan de acción distrital de seguridad ciudadana.



PRESENTACION

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del distrito de Perené, es un instrumento normativo técnico que orienta la gestión de la seguridad ciudadana a nivel distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques transversales de la política nacional multisectorial de seguridad ciudadana 2030 (PNMSC 2030). ESTE INSTRUMENTO DE GESTION OPERATIVA TIENE como propósito garantizar una vida libre de violencia, como voluntad de la expresión de respeto y compromiso, reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas. Vivir sin violencia es una condición imprescindible para el desarrollo de las familias, las comunidades y la nación.

En este contexto, la ley 27933, que crea el sistema nacional de seguridad ciudadana (SINSEC), considera que la seguridad ciudadana, es una acción integrada que desarrolla el estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Desde la perspectiva de diversos organismos internacionales, la política pública de seguridad ciudadana debe tener las siguientes características: integral, a efectos de abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto; intersectorial intergubernamental, para comprometer la participación de los diferentes actores estatales en los distintos niveles de gobierno: participativa, por la intervención permanente de la población involucrada y por favorecer la democratización de la sociedad; y universal debido a su cobertura general, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo. Desde la perspectiva de los organismos multilaterales, la política pública de seguridad ciudadana debe proveer a los ciudadanos, por lo menos cuatro servicios esenciales: la prevención de la violencia y el delito, el control y la persecución del delito, la rehabilitación y reinserción social y atención a las víctimas.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Perené, provincia de Chanchamayo, región Junín, 2024-2027 se presenta con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y reforzar la viabilidad del desarrollo humano en convivencia armónica y organizada, a través de un conjunto de estrategias y acciones orientadas a organizar la población, considerando como principal factor que disminuiría la violencia en nuestra población.

Sr. JORDAN P. SORIA RUNACHAGUA

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Perené



BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú

LEYES

- Ley N° 27933 ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.
- Ley N| 30055 ley que modifica a la ley 27933, ley del sistema nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N| 27867; ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias
- Ley N° 29611, ley que modifica la ley Núm. 29010, Ley que faculta a los gobiernos regionales, y Gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley Núm. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Publicas y Privadas.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Ley N°29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Ley N° 30076, modificatoria del Código Penal, Código Procesal Penal, Código Penal, Código de ejecución Penal y el código de los Niños y Adolescentes. Crea Registros y protocolos con la Finalidad de combatir la inseguridad Ciudadana
- Ley N° 30077, Ley contra el Crimen Organizado.

DECRETOS SUPREMOS, DIRECTIVAS Y RESOLUCIONES MINISTERIALES

- Decreto Legislativo N° 1454 del 15 SET. 2018.
- Decreto Ley N° 1180 establece beneficios de recompensa para promover y lograr la captura de miembros de organizaciones criminales.
- Decreto Legislativo N° 1135 del 10 DIC 2012 Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el reglamento de la ley N| 27933, Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN.
- DIRECTIVA N° 006-2023-IN-DGSC RN N° 0786-2023-IN, Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.



- RM. N° 1168-2014-IN/PNP que aprueba Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del Delito en las Jurisdicciones policiales de las comisarías para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.
- Resolución Ministerial N° 0393-2015-IN, Aprueba el Premio Nacional al promotor de la Seguridad Ciudadana.
- Resolución Directoral N° 004-2016-IN/DGSC, Aprueba el Plan de Difusión de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 008-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
- Decreto Supremo N° 026-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 004-2018-JUS, Reglamento del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1348.
- Decreto Supremo N° 029-2019-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y sus Modificadorias.
- Decreto supremo N° 008-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Decreto Supremo N° 012-2019-IN, Decreto Supremo que crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgo y aprueba su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 013-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MC, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030.
- Decreto Supremo N° 005-2021-DE, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa nacional al 2030.
- D.S. N° 008-2021-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.
- Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, Aprueban el Plan de Implementación de la Política nacional de Modernización de la Gestión Publica 2013-2016.
- Resolución Ministerial N° 007-2019-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el diseño de sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las comisarías de la Policía nacional del Perú.
- Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el diseño de Sectores s y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las comisarías de la Policía nacional del Perú.



I. DIAGNÓSTICO

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2019 – 2023) se alinea a un conjunto de importantes instrumentos internacionales y nacionales, El Acuerdo Nacional, El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Política General de Gobierno.

Esta orientación y alineamiento se desarrollan a fin de fortalecer tres aspectos: El primero, el eje de descentralización efectiva para el desarrollo, según lo indica la Política General de Gobierno al 2022.

El segundo, la articulación de los diferentes niveles de gobierno, las entidades públicas y privadas, la sociedad civil bajo un enfoque intercultural y descentralizado de gestión por resultados.

El tercero, el fortalecimiento y mejora de los equipos técnicos regionales, provinciales y distritales.

El entendimiento de orientación y alineamiento busca responder dos problemas que a lo largo de la implementación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC se han evidenciado: la fragmentación y la centralización. De este modo, el nuevo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2019 – 2023), busca fortalecer la articulación y la descentralización efectiva para el desarrollo a través del rol preponderante de los CORESEC, el mismo que es un actor clave debido a que se encuentra entre el gobierno central y local.

Con el fin de que las políticas nacionales y locales maximicen los recursos y potencien el impacto a nivel local, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y los Planes regionales, provinciales y sobre todo los Planes Locales tendrán un engranaje estratégico: el seguimiento del avance de cumplimiento de objetivos y metas establecidas. De este modo se realizará un monitoreo constante de los resultados a los que arriban los planes y las acciones desarrolladas., el Ministerio del Interior, en su calidad de ente rector del SINASEC tiene la competencia de supervisar el cumplimiento y elaboración de la elaboración de los planes y el seguimiento y evaluación de las políticas según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933).

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2019 – 2023) reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana y un quinto fenómeno ocasionado por el COVID-19, Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

- Muerte violenta, representado por delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
- Delitos contra las mujeres, niños, y adolescentes, materializados en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Delitos patrimoniales en espacios públicos, compuestos por actos de robo, hurto y estafas.



- Delitos cometidos por bandas criminales, expuestos en extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.
- Emergencia Sanitaria COVID-19

Para dar respuesta a estos fenómenos el Estado desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de instrumentos de políticas públicas. Por ello, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2019 – 2023) asume un enfoque de reducción de factores de riesgo, sin embargo, se toma en cuenta que el presente año 2022 es crítico ante la Emergencia Sanitaria en la lucha contra el COVID-19 ante la llegada de una posible nueva cepa u ola epidémica, situación inesperada que está causando muertes como consecuencia del contagio del virus COVID-19, donde los gobiernos locales están comprometidos en la asistencia pública y la seguridad de sus ciudadanos, tomando acciones preventivas.

El enfoque de riesgo nace del ámbito de salud epidemiológica COVID-19, entendiéndose por factor de riesgo “una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud”. Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reducen la probabilidad de que ocurran hechos de violencia, pues impactan negativamente en la amenaza, siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin en los territorios focalizados a través de prevención, asistencia sanitaria, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas.

Frente a lo expuesto, cabe destacar que existe una diversidad de factores de riesgo, siendo la interacción o acumulación de estos la que genera la probabilidad de una conducta problemática, en el distrito de Perene y algunos de ellos son:

La Inseguridad Ciudadana es el problema más crítico que confronta el país, debido a que la población en general percibe que el número de delitos ha incrementado y consecuentemente el nivel de riesgo sobre seguridad ciudadana alcanza niveles alto y muy alto a nivel nacional. Al respecto el distrito de Perene y todas las autoridades involucradas en el tema de la seguridad ciudadana han decidido promover una actuación proactiva, coordinada y articulada entre todos los integrantes de los diferentes sectores, tanto públicos como privados, para reducir la permanente y persistente inseguridad y victimización que es un problema público de alcance provincial que afecta a toda la población, y así lograr ciudadanos más seguros.

A partir de la información contenida en el Tablero Interactivo (Dashboard) "Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos



subnacionales", que se encuentra en la página web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana; se ha identificado los principales hechos delictivos en el distrito de Perené: Victimización por el delito contra el patrimonio, (por cada mil habitantes en el distrito de Perené ha presentado una tendencia irregular, siendo que el valor más alto presentado es de los años 2018 (5.4%). Y 2019 (4.9%). con tendencia decreciente; Victimización por robo o intento de robo de vehículos con 3.4% (2022) con tendencia decreciente; Victimización por estafa con 7.3% (2022) con tendencia decreciente; Victimización por robo o intento de robo de vivienda con 6.9% (2022) con tendencia decreciente; La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el distrito de perene, ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es en el año 2018 (0.15%). Los casos de feminicidios en el distrito de Perene, ha presentado una tendencia irregular, siendo que el valor no se avisto superado llegando a contar en el año 2017 (01 casos). 2018 (01 casos). 2019 (01 casos). 2020 (0 casos). 2021 (01 casos). El porcentaje de violencia física contra las mujeres en el distrito de Perene, ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 y 2022 (2.36%). El porcentaje de violencia psicológica contra las mujeres en el Distrito de Perene durante el año 2022 llego a un porcentaje de 1,09%. Siendo tendencia irregular llegando a contar con un índice alto en el año 2019 (1.57%). El porcentaje de violencia sexual contra las mujeres en el distrito de perene, ha presentado una0 2020 y 2021 (0,03%).La tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de perene, ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (0.07%). 2021 (0.03%) y 2022 (0.02%). La tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Perene, ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0.07%). La tasa de denuncias por delitos de comercialización de micro comercialización de droga por cada mil habitantes en el distrito de Perene, ha presentado una tendencia regular, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (0.02%). y por último se tiene los La tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Perene, ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0.03%), los mismos que hacen que la percepción de inseguridad en los próximos doce meses en el sentir de la población sea muy alta en el distrito de Perené.

Además, estos fenómenos se originan por diversas causas y obedecen a múltiples factores de riesgo con mayor valor predictivo, algunos de ellos factores familiares (violencia familiar, falta de supervisión y control de los padres, malos ejemplos conductuales desde la familia), factores escolares o socioeducativos



(violencia escolar y deserción escolar), factores sociales (grupo de pares con conductas riesgosas y violentas, temprano consumo de drogas y alcohol), y factores socioeconómicos (desempleo, temprana Iniciación al mundo laboral); estos factores deben ser considerados en la intervención y evaluación de políticas de prevención del delito y las violencias. Por tanto, se considera que los factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana en el distrito de Perené son, Violencia física, psicológica y sexual, con tendencia creciente, Deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) para el año 2024, con tendencia decreciente; Prevalencia de consumo de drogas legales e ilegales en estudiantes de secundaria para el año 2024, Población joven entre 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja con 16.3% para el año 2024, con tendencia creciente; pandillaje pernicioso con una tasa de denuncias del 1.1% para el año 2024, con tendencia creciente; también podemos evidenciar la situación actual de la inseguridad ciudadana en el distrito de perene, considerando la VICTIMIZACIÓN como indicador principal para explicar el nivel de incidencia del delito y la violencia, la misma que representa un conjunto de situaciones que generan malestar en la mayor parte de la población, es así que para el año 202 el distrito de Perené, tiene que el 30.5% de su población de 15 y más años de edad fueron víctimas de algún acto de delincuencia.



1.1 INFORMACION GENERAL

GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

El Distrito de Perené se encuentra ubicada en el Departamento de Junín, en la Provincia de Chanchamayo. (Rupa Rupa o Selva Alta).

El Distrito de Perené se presenta como un espacio político geográfico homogéneo parcialmente integrado por una red vial importante que es la Carretera Marginal de la Selva Central, con una acentuada relación entre la ciudad y el campo. Este ámbito presenta además, un grado de urbanización rural que se refleja en la mayor concentración de su población en el centro urbano, llevándose a cabo por otro lado una intensa actividad agropecuaria que define las características del comportamiento del distrito.

DISTANCIAS

El Distrito Perené es uno de los 6 distritos de la Provincia de Chanchamayo, teniendo las siguientes distancia:

- ▮ De la Capital del Distrito, Villa Perené a la Provincia de Chanchamayo = 23 km de vía asfaltada.
- ▮ De la Capital del Distrito, Villa Perené a la Capital de la República "Lima" = 330 km de vía asfaltada

El Distrito de Perené se encuentra a una altitud a 630 m.s.n.m. Presenta una densidad poblacional de 40.7 hab/Km².

TABLA: UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Región	:	Junín
Provincia	:	Chanchamayo
Distrito	:	Perené
Región Geográfica	:	Selva
Altitud	:	630 m.s.n.m

Perene se encuentra ubicado en la zona centro occidental y suroeste del departamento de Junín, se halla comprendido dentro de las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud Sur	:	11°59'26'' a 12°04'49''
Longitud Oeste	:	De 76°48'00'' a 76°59'46''

Políticamente el distrito de Perené, llamado "Ciudad de los Tres Pisos", se encuentra ubicado en la parte central oriental de la Región Junín, Provincia de Chanchamayo a 25 Km. de la ciudad de La Merced, a unos 30 minutos de viaje en la carretera asfaltada de Selva Central. Su código de ubicación geográfica es:

Código de Ubicación Geográfica: 120302

Hidrográficamente se ubica dentro de la vertiente amazónica de la Cadena Oriental de la Cordillera Central de los Andes Peruanos, en la cuenca del Río



Perené. Su posición geográfica es de 10°56'00" de latitud sur y 75°12'00" de longitud oeste de Greenwich y se ubica entre las siguientes coordenadas:

Norte : 10°48' 06.74" S - 75°29' 08.28" W
Sur : 11°19' 38.57" S - 75°19' 45.16" W
Este : 11° 04' 0.75" S - 75°14' 07.23" W
Oeste : 11°67' 00.49" S - 75°29' 46.23" W

LÍMITES GEOGRÁFICOS

El Distrito de Perene es uno de los distritos de la Provincia de Chanchamayo limita con los distritos de:

Al Norte : distrito de San Luis de Shuaro (Chanchamayo) y el Distrito de Villa Rica (Oxapampa)

Al Sur : Distrito de Vitoc.

Al Este : Distrito de Pichanaki

Al Oeste : colinda con el Distrito de La Merced - Chanchamayo

ALTITUD GEOGRÁFICA

Entre las divisorias de los ríos Perené y Tulumayo, presenta una altura de 600 msnm y en el valle del río Perene 630 msnm.

CLIMA

Temperatura promedio : 18°C.
Época de verano : 30°C.
Época de invierno : 23°C.

SUPERFICIE DEL DISTRITO

Ubicada Políticamente en el extremo norte de la Provincia de Chanchamayo en el Departamento de Junín. El Distrito de Perené tiene una superficie de 1,244.16 Km², que representa el 26% de la superficie total de la Provincia Chanchamayo.



1.1. INFORMACION GENERAL

Cuadro N° 01 población según área geográfica en el Distrito de Perené

DISTRITO	URBANO	RURAL
PERENE	51,5%	48,5%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Información, Censo Nacional ,2017

Población según sexo



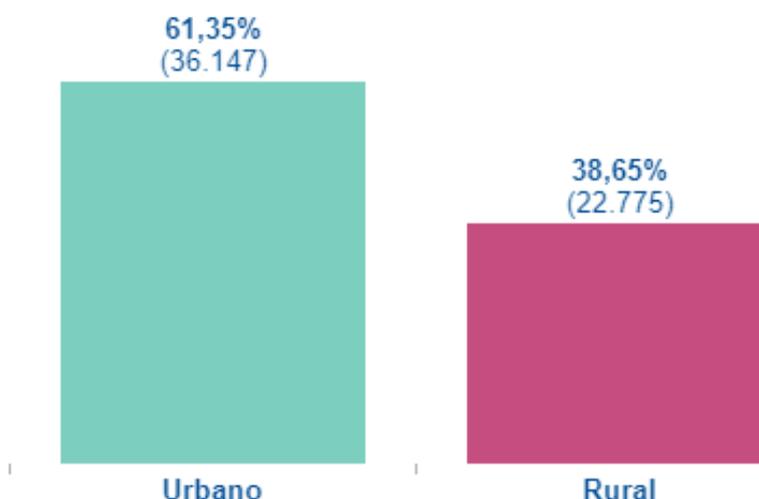
Según los resultados del Censo Nacional 2017, el distrito de perene tiene una población total de habitantes (comprendidos a la población censada más la población omitida) de los cuales 36,147 personas fueron censadas en el área urbana y 22,775 personas fueron censadas en el área rural.

Cuadro N° 02 población según sexo en el Distrito de Perené

DISTRITO	URBANO	RURAL
PERENE	61.35%	38.65%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Información, Censo Nacional ,2017

Población según área geográfica





Según resultados del censo nacional 2017, en total de población del distrito de perene, la población masculina totalizo 30,373 hombres (51.5%), y la población femenina fue 28,549 mujeres (48.5%).

Cuadro N° 03 Población según grupos de edad en el distrito de Perené

GRUPOS DE EDAD	POBLACION TOTAL	PORCENTAJE
Infantes (menores de 6 años)	7,066	12.0%
Niños (8 a 11 años)	7,616	12.9%
Adolescentes (12 a 17 años)	7,651	13.0%
Jóvenes (18 a 29 años)	11,575	19.6%
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	12,280	20.8%
Adultos (45 a 59 años)	8,121	13.8%
Adultos mayores (60 a mas)	4,609	7.8%

Población según grupos de edad		
Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6)	7.066	12,0%
Niños (6 a 11)	7.616	12,9%
Adolescentes (12 a 17)	7.651	13,0%
Jóvenes (18 a 29)	11.575	19,6%
Adultos jóvenes (30 a 44)	12.280	20,8%
Adultos (45 a 59)	8.121	13,8%
Adultos mayores (60 y m..)	4.609	7,8%

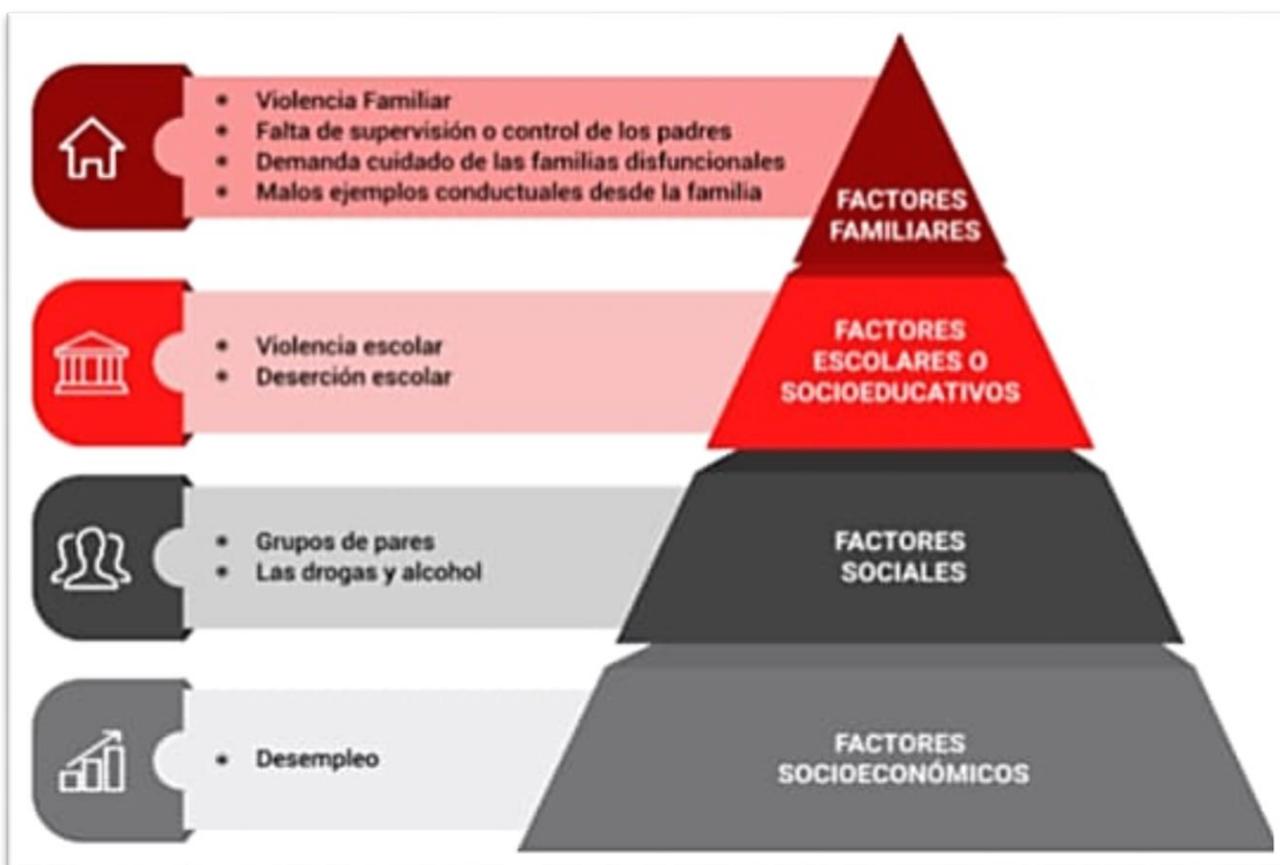
Según los resultados del censo nacional 2017, del total de la población del distrito de Perené, el 7,066 son infantes (menores de 6 años), el 12.0%, son niños (de 8 a 11 años), el 12.9%, son adolescentes (12 a 17 años), 13.0%, son jóvenes (18 a 29 años), el 19.6%, son adultos jóvenes (30 a 44 años), el 20.8%, son adultos (45 a 59 años) y el 13.8%, y son adultos mayores (60 a mas), el mayor porcentaje de población se concentra entre jóvenes y adultos jóvenes.

1.2 Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

Los factores de riesgo están relacionados a la prevención social del delito, esta conlleva la realización de programas o estrategias sociales, educativas y formativas que buscan mejorar las condiciones de vivencias de las niñas, niños, adolescente y jóvenes en sus prácticas cotidianas. Estos programas pueden dirigirse también en situaciones donde las condiciones son desfavorables respecto a un adecuado desarrollo y libre ejercicio de sus derechos. De acuerdo con la organización Mundial de la

salud (2002), los factores de riesgos son características que acrecientan la probabilidad de que una persona se involucre en el crimen y la violencia, como víctima o agresor. Es importante precisar, que la sola existencia de estos factores no implica necesariamente que las personas inmersas en tales situaciones cometan actos de delincuencia o violencias; sino que las ubica en una situación de mayor riesgo de experimentales.

Es fundamental tener en cuenta y reconocer que la conducta antisocial y delictiva es un problema complejo y multidimensional que está relacionada con factores de riesgo con mayor valor predictivo. En el distrito de Perené, se han identificado los siguientes factores de riesgo: factores familiares (violencia familiar), factores escolares o socioeducativos (violencia escolar y deserción escolar), factores sociales (temprano consumo de drogas y alcohol y pandillaje pernicioso), y factores socio económicos (desempleo); estos factores deben ser considerados en la intervención y evaluación de políticas de prevención del delito y las violencias.



Fuente: ministerio del interior - Dirección General de seguridad Ciudadana



1.2.1 factores escolares o socioeducativos

la escuela es un espacio de socialización y construcción de identidad importante, tal es así que la escuela junto a la familia, aparecen como factor determinante en la correcta educación, socialización y la convivencia pacífica, operando como un inhibidor de la delincuencia, y que el éxito académico y buenas actitudes hacia la escuela reducen la delincuencia (Vázquez), 2023), y en un sentido contrario en algunos casos, el fracaso escolar opera como un facilitador de la delincuencia.

Grafico N° 01 Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Perené (2016-2022).



- e distrito de Perené ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2019, (17 casos), así mismo, el distrito de Perené, se encuentra en la posición con relación al resto de distritos pertenecientes a la provincia de Chanchamayo.
- La violencia escolar se puede producir en diferentes modalidades: violencia física contra sus compañeros, de los alumnos contra profesores o viceversa, contra objetos de la institución educativa, dentro o fuera de la escuela, e incluso una mucho más difícil de detectar entre los propios escolares como es el caso de bulling.



GRAFICO N° 02 Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de educación básica regular (EBR) en el distrito de Perené, (2016-2022)



Nota: Indicador interanual.

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)-MINEDU

■ Posición
■ Tasa

Tendencia decreciente↓

- El porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de educación básica regular (EBR), en el distrito de Perené, ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor mas alto presentado es del año 2019 y 2022 (1.9%), así mismo, el distrito de perene se encuentra en la posición con relación al resto de distritos pertenecientes a nuestra provincia.
- La deserción escolar se constituye en un factor de riesgo que incrementa las posibilidades de que las personas se involucren en actividades violentas o delictivas, existen causa múltiples asociadas a la deserción escolar e involucran factores familiares, sociales y educativos.
- Según resultados de la encuesta nacional de Hogares (Enaho), al segundo trimestre de 2020, los principales motivos de abandono que reportan los estudiantes de educación básica regular (EBR) son los



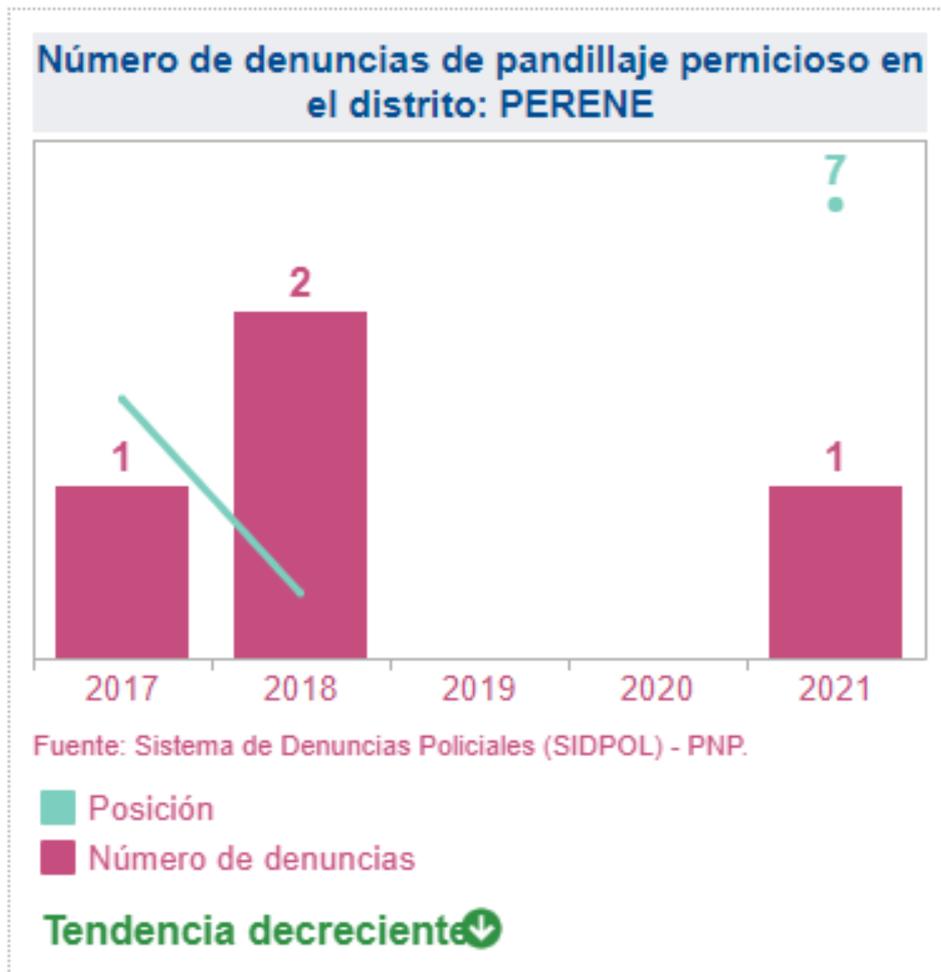
problemas económicos (75.2%), los problemas familiares (12.3%) y la falta de interés (\$%). por su parte, en secundaria, el 76% de estudiantes reportan que no asisten a la escuela por problemas económicos, al 14% la falta de interés o no les gusta el estudio, el 6% tiene problemas familiares y el 4% se encuentra trabajando.

- A la luz de la evidencia, el desafío para muchos estudiantes no es solo contar con acceso a internet o tener una computadora, sino los problemas económicos y familiares que podrían incrementar el abandono escolar.

1.2.2 Factores sociales

Se denomina factores sociales a todas las influencias externas que recibimos de nuestro entorno. Es decir, aquellos aspectos que provienen de círculos cercanos familia, amigos, compañeros de trabajo, comunidad próxima y que impactan en lo que pensamos y sentimos.

GRÁFICO N° 03 Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Perené (2017-2022)





- La tasa de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Perené ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor mas alto presentado en el año 2018 (2%), así mismo, el distrito de Perené se encuentra en la posición con relación al resto de distritos de nuestra provincia.
- Se considera pandilla perniciosa al grupo de adolescentes mayores de doce (12) y menores de dieciocho (18) años de edad, que se reúnen y actúan para agredir a terceras personas, lesionar la integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar los bienes públicos o privados u ocasionar desmanes que alteran el orden interno, Se tipifican la infracción y la infracción agravada y se dispone que la pena será de Internación, no mayor de 3 años en el primer caso y de 3 a 6 en el segundo.
- Las causas que originan la existencia del pandillaje juvenil son similares a aquellas que originan la drogadicción, tales como la falta de comunicación y comprensión entre padres e hijos, la desintegración familiar, las malas compañías y el abandono en el que viven muchos jóvenes.

1.2.3 Factores socioeconómicos

1.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana en el Distrito de perene

1.3.1 Principales hechos delictivos

De acuerdo a las estadísticas de hechos delictivos registrados en el Distrito de perene, tomando en consideración la estadística analizada, vemos que el problema de la inseguridad ciudadana en el distrito, delito contra el patrimonio (robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones, homicidios, violencia física, violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, delito de secuestro, delito de extorsión, micromercialización de drogas y por el delito de informáticos. hechos que crean un clima de inseguridad entre los pobladores, por lo que, las diferentes instituciones conformantes del CODISEC en el marco de sus funciones y atribuciones, deberán realizar actividades que conlleven a la reducción significativa de estos delitos, actividades que se plasman en el presente plan.

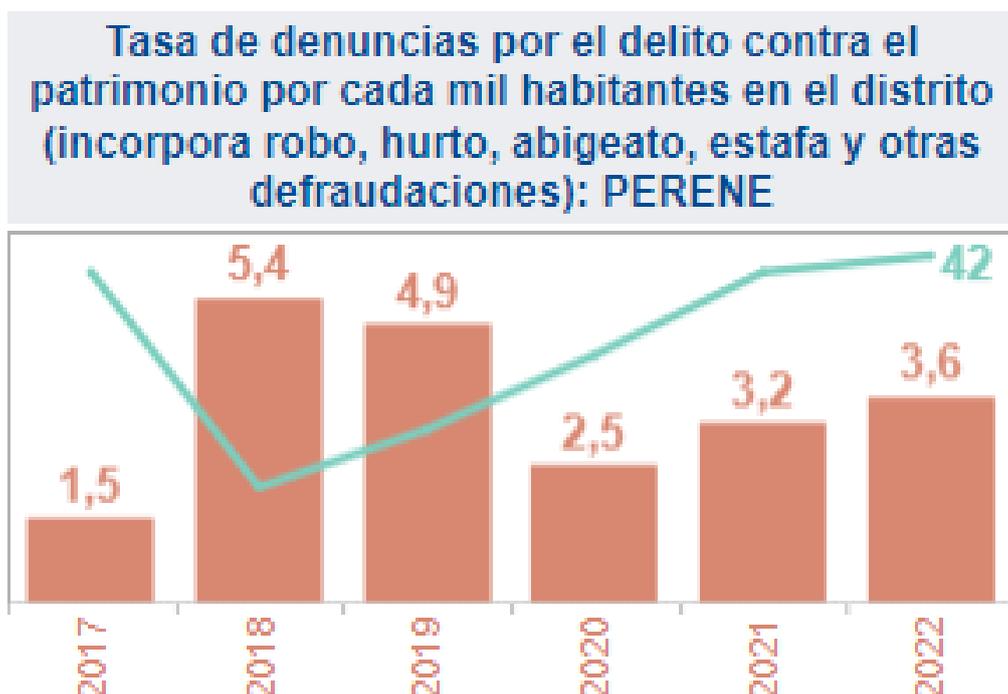


RESUMEN:

La situación actual de seguridad ciudadana a nivel del distrito de Perene, de acuerdo a los datos estadísticos de los **INDICADORES PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES** del distrito, en ellas se puede observar niveles de victimización y percepción de Inseguridad en el aumento de los delitos contra el homicidio, violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, secuestro, extorsión, comercialización de droga y delitos informáticos.

Es por ello que el presente instrumento de gestión que es de alcance provincial obliga a reducir estos niveles de victimización y percepción de inseguridad mediante un trabajo articulado preventivo disuasivo y operativo, así como la de implementar espacios públicos seguros, como lugares de encuentros ciudadanos.

Gráfico N° 04 Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito de Perené (2017-2022)



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

- Posición
- Tasa Delitos Patrimoniales

Tendencia irregular ➔



La tasa de denuncia por el delito contra el patrimonio, (por cada mil habitantes en el distrito de Perené) ha presentado una tendencia irregular, siendo que el valor más alto presentado es de los años 2018 (5.4%). Y 2019 (4.9%).

Este tipo de delito contra el patrimonio es el que más se presenta entre los ciberdelitos, debido al impacto económico, la frecuencia práctica que caracteriza a su ejecución, y el crecimiento del comercio electrónico (Mayer & Oliver, 2020). Las denuncias por este tipo de delito se centran en transacciones no autorizadas vía internet, casos de compras fraudulentas y clonación de tarjetas de crédito o débito. Por otro lado, los delitos relacionados con datos y sistemas informáticos, contra la fe pública y delitos informáticos contra indemnidad y libertad sexual tienen una tendencia significativamente creciente.

Gráfico N° 05 Tasas de homicidios por cada 100mil habitantes en el Distrito de Perené. (2014-2020)



La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el distrito de perene, ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es en el año 2018 (0.15%).



El homicidio es la acción de causar la muerte de otro ser humano. Jurídicamente, es un delito que consiste en matar a alguien, por acción u omisión, con intención o sin intención, sin que concurran las circunstancias de alevosía, precio o enañamiento, propias del asesinato. Supone, por tanto, un atentado contra la vida de una persona física, bien protegido por el derecho.

El homicidio tiene cinco generales atendiendo el elemento subjetivo del agente: Homicidio Doloso, Homicidio Involuntario, Homicidio Preterintencional, Homicidio Simple y Homicidio Calificado.

Gráfico N° 06 Numero de feminicidios en el Distrito de Perene (2015-2021)



Tendencia irregular ➔

El número de feminicidios en el distrito de Perene, ha presentado una tendencia irregular, siendo que el valor no se avisto superado llegando a contar en el año 2017 (01 casos). 2018 (01 casos). 2019 (01 casos). 2020 (0 casos). 2021 (01 casos).

El feminicidio es un tipo de homicidio intencional con motivación por razones de género que puede desencadenarse por los estereotipos en los roles de género, por discriminación hacia las mujeres y las niñas, por desequilibrios en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, o bien por la existencia de normas



sociales perjudiciales. Pese a las décadas de activismo de las organizaciones por los derechos de las mujeres y de la creciente concientización y acción de los Estados Miembros, la evidencia disponible indica que el avance para poner fin a esta violencia es marcadamente insuficiente.

El feminicidio es el último eslabón en la cadena de violencia contra las mujeres, un fenómeno social de alto impacto

En el año 2021, alrededor de 45 000 mujeres y niñas de todo el mundo murieron a manos de sus parejas u otros miembros de su familia (padres, madres, tíos, hermanos). Esto quiere decir que, en promedio, más de cinco mujeres o niñas mueren a manos de un miembro de su propia familia cada hora. Las parejas actuales o anteriores son, por amplio margen, quienes tienen la mayor probabilidad de perpetrar un femicidio. En promedio, representan el 65 % de todos los homicidios a manos de la pareja o de un familiar.

GRÁFICO N° 07 Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley 30364, En el Distrito de Perene (2017-2022)

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: PERENE



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición
■ Tasa

Tendencia creciente ↑

El porcentaje de violencia física contra las mujeres en el distrito de Perene, ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 y 2022 (2.36%).



La violencia física es el "uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo. En general, la violencia física es una consecuencia de la agresividad; es un componente biológico presente en la persona que lo conduce a cometer un daño físico. La violencia física es uno de los problemas sociales más relevantes en la actualidad. Si bien cualquiera es susceptible de sufrirla, quienes pertenecen a grupos vulnerables, como personas de bajos recursos económicos o las mujeres, pueden experimentarla con mayor intensidad. diferentes relaciones interpersonales que La violencia puede presentarse fácilmente en las mantenemos. Desde las interacciones entre padres, cuidadores e hijos deben promoverse dinámicas saludables. En este sentido, la base del vínculo será el diálogo, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos. Si existe un problema, jamás debe haber un acto de violencia. Esto es, especialmente, porque el niño o niña creerá que esa es una manera adecuada de resolver las cosas. Así mismo, la violencia física puede aparecer en las relaciones amorosas. Por esto, también es necesario educar sobre diferentes señales de alerta, para prevenir problemas mayores. Por ejemplo, los celos excesivos, el control y la manipulación emocional no deben tolerarse.

GRÁFICO N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley 30364, en el Distrito de Perene (2017-2022)

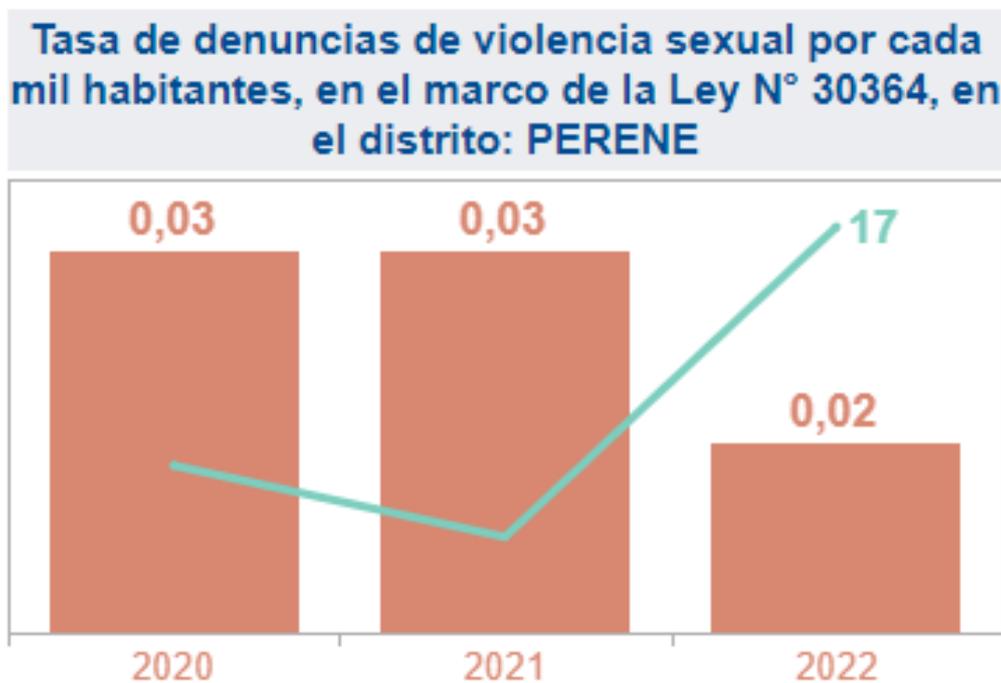


Tendencia irregular →



El porcentaje de violencia psicológica contra las mujeres en el Distrito de Perene durante el año 2022 llegó a un porcentaje de 1,09%. Siendo tendencia irregular llegando a contar con un índice alto en el año 2019 (1.57%)

GRÁFICO N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley 30364, en el Distrito de Perene (2017-2022)



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición

■ Tasa

No aplica



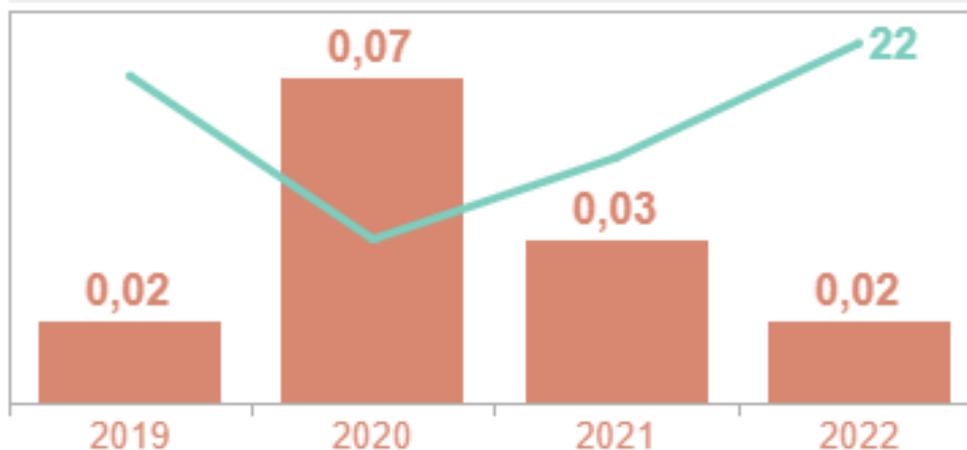
El porcentaje de violencia sexual contra las mujeres en el distrito de perene, ha presentado una 0 2020 y 2021 (0,03%). Asimismo, La violencia sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento. Las razones por las cuales no hay consentimiento pueden ser el miedo, la edad, una enfermedad, una discapacidad y/o la influencia del alcohol u otras drogas. La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración



forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física.

Los datos de mejor calidad sobre la prevalencia de la violencia sexual provienen de encuestas basadas en la población. Otras fuentes de datos sobre la violencia sexual incluyen informes policiales y estudios de entornos clínicos y organizaciones no gubernamentales; sin embargo, como en esos entornos se notifica solo una proporción pequeña de casos, se obtienen subestimaciones de la prevalencia.

Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro): PERENE



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición
■ Tasa

No aplica



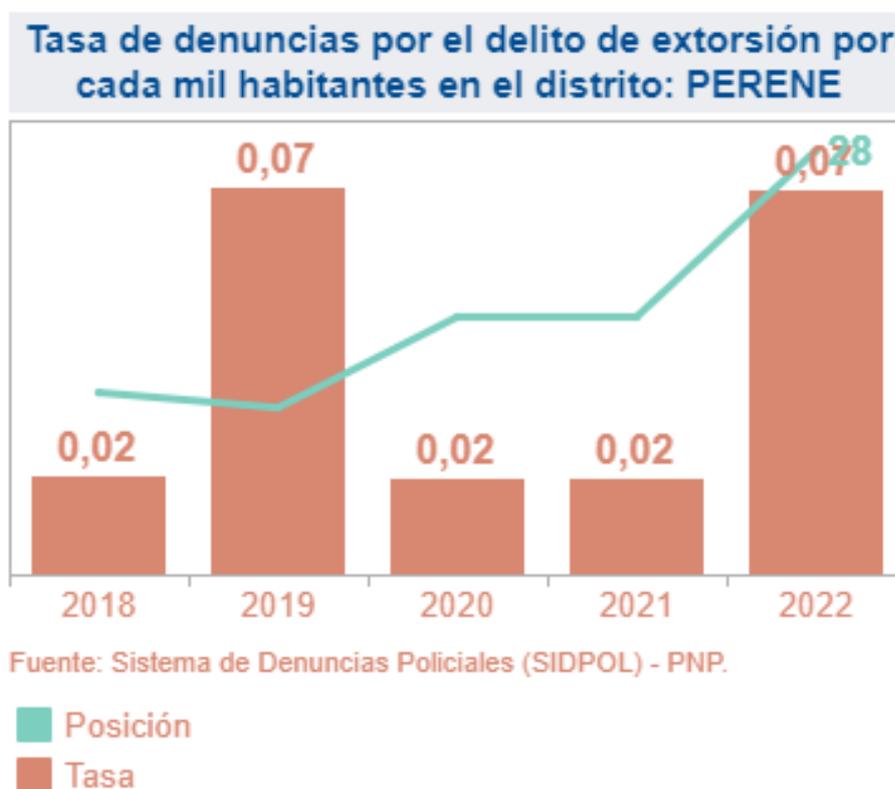
- La tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de perene, ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (0.07%). 2021 (0.03%) y 2022 (0.02%).
- El secuestro es la privación de libertad ambulatoria a una persona o grupo de personas, exigiendo, a cambio de su liberación, el cumplimiento de alguna condición, como puede ser el pago de un rescate.

El secuestro simulado o fraudulento, en que la "víctima" actúa conjuntamente con otros o sola para obtener algún beneficio material o de otro tipo. Secuestros

"expreso", en que la víctima es secuestrada durante un período corto, pero suficiente para obtener alguna concesión o ganancia financiera.

- Los secuestradores, generalmente, y previo al secuestro de su víctima, siguen sus movimientos cotidianos durante días anteriores al evento, con la finalidad de conocer sus rutas de tránsito y horarios habituales para así lograr con mayor éxito su empresa delictiva.

GRÁFICO N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes, (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro en el distrito de Perene (2017-2022)



Tendencia creciente ↑

La tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Perene, ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0.07%).

La extorsión es un delito que genera un grave daño al patrimonio de las personas; mancilla la libertad, y es señal de un Estado precario que no puede garantizar la seguridad de los habitantes y su patrimonio (Morales, Vélez, Rivas, & Vélez, 2014).

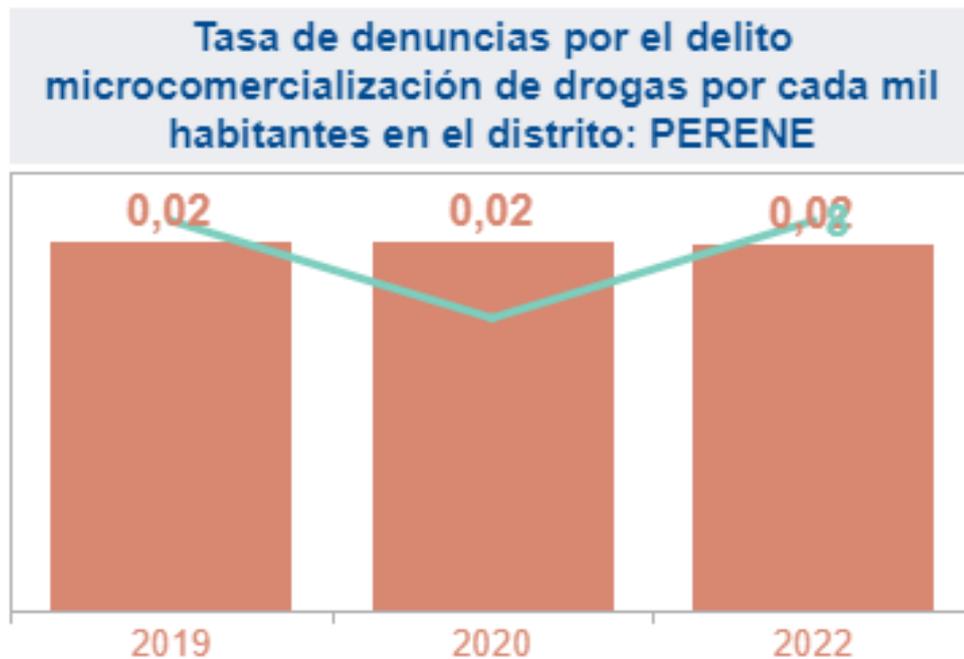
La extorsión es un delito en el cual se usa la intimidación, amenaza o violencia contra una persona para conseguir una ventaja económica indebida. Tiene una



pena mínima de 10 años y máxima de cadena perpetua en las modalidades más graves.

Por otro lado, la ENAPRES indica que, en el año 2019, 225 personas por cada 100 mil habitantes con edades mayores a 15 años de zonas urbanas fueron víctimas de extorsión, quienes generalmente reciben amenazas de muerte o la destrucción de sus bienes, en virtud al conocimiento de sus rutinas e ingresos por parte de los victimarios.

GRÁFICO N° 12: Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de droga por cada mil habitantes, (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro en el distrito de Perene (2017-2022)



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición
■ Tasa

No aplica



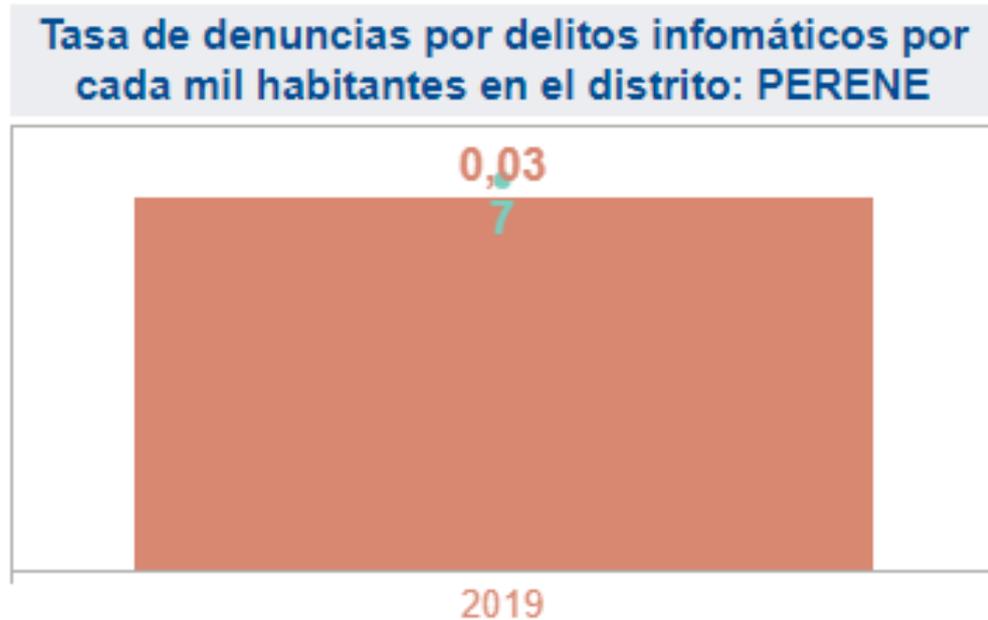
La tasa de denuncias por delitos de comercialización de micro comercialización de droga por cada mil habitantes en el distrito de Perene, ha presentado una tendencia regular, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (0.02%).

Las causas que originan el consumo de droga originan la drogadicción, tales como la falta de comunicación y comprensión entre padres e hijos, la



desintegración familiar, las malas compañías y el abandono en el que viven muchos jóvenes.

**GRÁFICO N° 13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil
En el distrito de perene (2018-2022)**



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición

■ Tasa

○ No aplica



La tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Perene, ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0.03%).

Los delitos informáticos se encuentran tipificados por la Ley N° 30096, Ley de Delitos Informáticos, modificada por la Ley N° 30171. En el artículo 8, menciona que los delitos informáticos contra el patrimonio se entienden como fraude informático, donde los delincuentes a través de las tecnologías de la información y de la comunicación sacan provecho ilícito en perjuicio de un tercero mediante «el diseño, introducción, alteración, borrado, supresión, clonación de datos informáticos o cualquier Interferencia o manipulación en el funcionamiento de un sistema Informático». Este tipo de delito contra el patrimonio es el que más se presenta entre los cibercrimes, debido al impacto económico, la frecuencia práctica que caracteriza a su ejecución, y el crecimiento del comercio electrónico (Mayer & Oliver, 2020). Las denuncias por este tipo de delito se centran en

transacciones no autorizadas vía internet, casos de compras fraudulentas y clonación de tarjetas de crédito o débito. Por otro lado, los delitos relacionados con datos y sistemas informáticos, contra la fe pública y delitos contra indemnidad y libertad sexual tienen una tendencia significativamente creciente.

1.3 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

A continuación, se presenta la matriz de priorización de los principales hechos delictivos en el distrito de Perene, para tal efecto, se tuvieron en consideración los 3 siguientes criterios:

- a. **Ubicación en el ranking nacional:** Este criterio se califica a partir de la comparación a nivel nacional.

Ubicación en el ranking	puntaje
1-9	5 puntos
10-17	3 puntos
18-26	1 punto



- b. **Tendencia estadística:** Es el comportamiento del tipo de delito en los últimos años, siendo esta creciente, decreciente e irregular.

Tendencia estadística	puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto



- c. **Gravedad:** Es la interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta a la provincia. Este último criterio se realizó de manera participativa con los miembros titulares del Comité



Districtal de Seguridad Ciudadana. Luego, los puntajes de cada hecho delictivo se procedieron a ordenar de mayor a menor según el puntaje final

Gravedad	puntaje
Muy Grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco Grave	1 punto

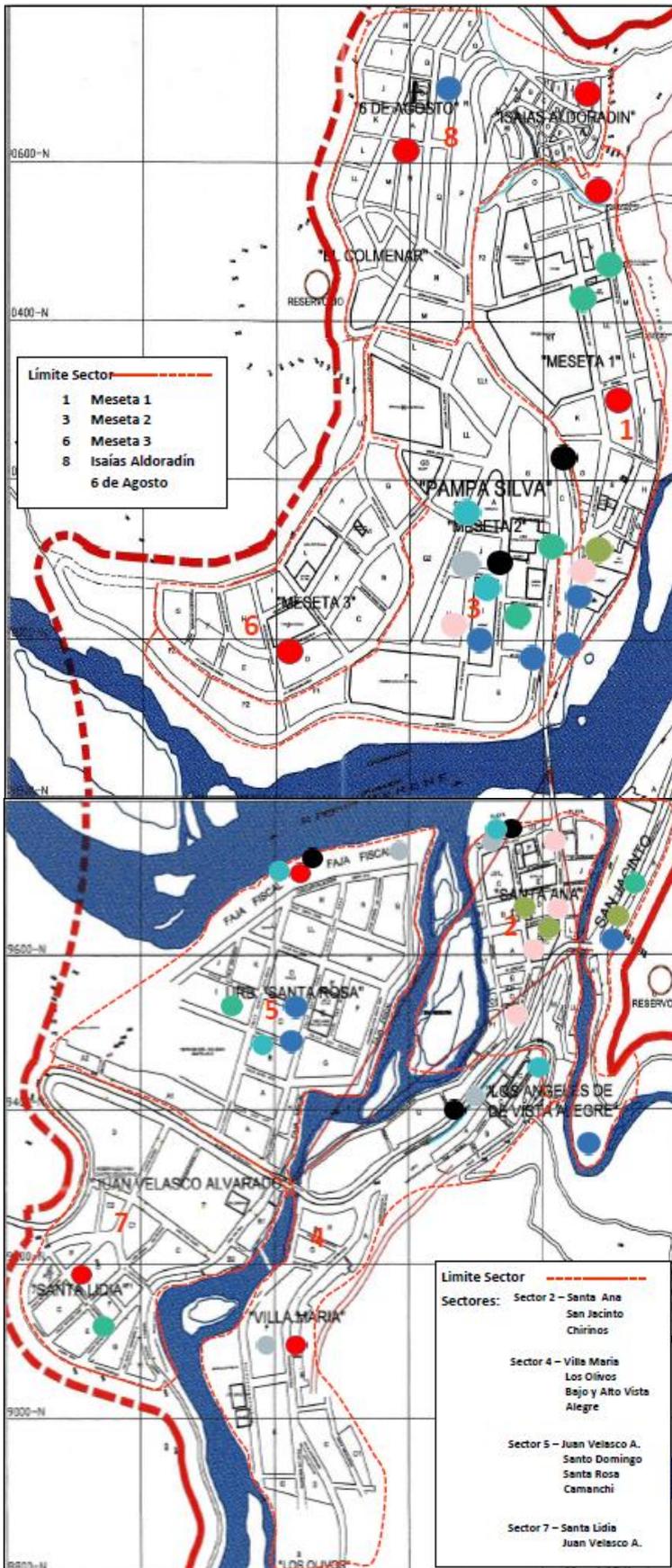


CUADRO N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de Perene.

N	Hechos delictivos	Ubicación en el Rankin nacional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad estadística (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
01	Delitos contra el patrimonio	3	3	3	9
02	Homicidios	5	1	1	7
03	Feminicidios	1	3	3	7
04	Violencia psicológica	3	3	3	9
05	Violencia sexual	3	3	3	9
06	Delito de Secuestro	5	3	1	9
07	Delito de Extorsión	3	5	5	13
08	Delito de Comercialización de Drogas	5	3	3	11
09	Delitos informáticos	1	3	1	5



MAPA DEL DELITO

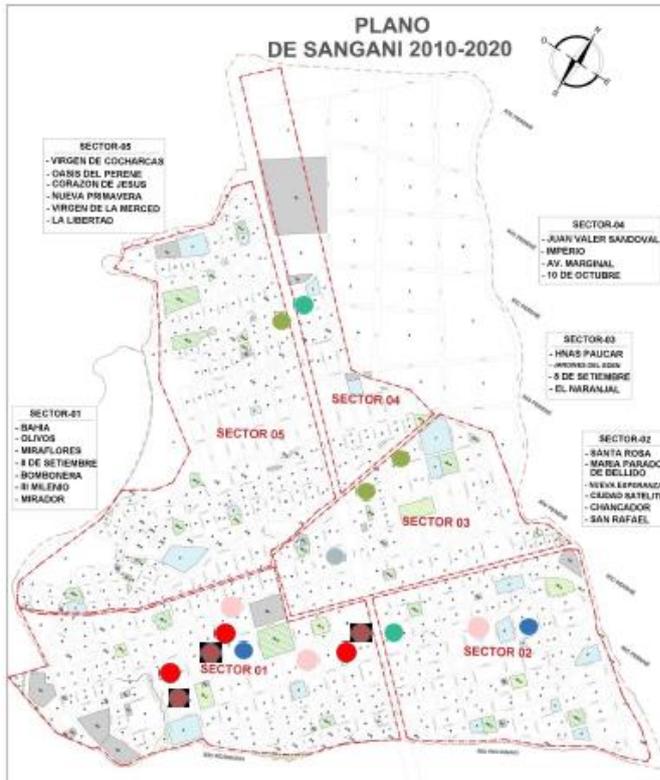


N°	Legenda	Lugares	Icono
01	Áreas abandonadas y no cercadas	- III Meseta - Jr. Grau - Jr. Apurimac - AA.VV. 6 de Agosto - AA.VV. Isaías Aldoradín	
02	Lugares con escasa iluminación	- Parque II Meseta - Parque Pioneros - Parque de los Enamorados - Jr. Bambúes - AA.VV. 6 de Agosto	
03	Paraderos informales	- Jr. Buzzo con Jr. 22 de Octubre	
04	Puntos de establecimientos sin licencia de funcionamiento	- II Meseta - Jr. César Alva - Jr. San Martín - Av. La Esperanza	
05	Puntos de comercio ambulatorio	- Parque Los Pioneros - Parque II Meseta	
06	Puntos de concentración de alcohólicos y drogadictos	- Parque II Meseta	
07	Puntos de riña frecuente	- Parque II Meseta - Av. La Esperanza	
08	Lugares de expendio de licores a menores de edad.	- Parque II Meseta - Jr. Juan S. Atahualpa con Psje. San Juan	

N°	Legenda	Lugares	Icono
01	Áreas abandonadas y no cercadas	- Camanchi - Santa Lidia - Villa María	
02	Lugares con escasa iluminación	- Bajo Vista Alegre - Chirinos - Santa Rosa - AA.VV. Santo Domingo	
03	Paraderos informales	- Av. Marginal con San Jacinto - Av. Marginal frente al Parque Santa Ana - Jr. Isaías Aldoradín con Jr. Juan Mauricio	
04	Puntos de establecimientos sin licencia de funcionamiento	- Santa Lidia - San Jacinto - Santa Rosa	
05	Puntos de comercio ambulatorio	- Parque Santa Ana - Jr. Isaías Aldoradín - Jr. Buzzo (Frente al Mercado) - Av. Marginal con Jr. Juan Mauricio	
06	Puntos de concentración de alcohólicos y drogadictos	- Jr. Junín (Barrio Chino) - Alto Vista Alegre - Camanchi - Villa María	
07	Puntos de riñas frecuentes	- Jr. Junín (Barrio Chino) - Av. Juan Velasco (Camanchi) - Av. Marginal (Vista Alegre)	
08	Lugares de expendio de licores a menores de edad	- Jr. Junín (Barrio Chino) - Camanchi - AA.VV. Santo Domingo - Alto Vista Alegre (Calle 13)	



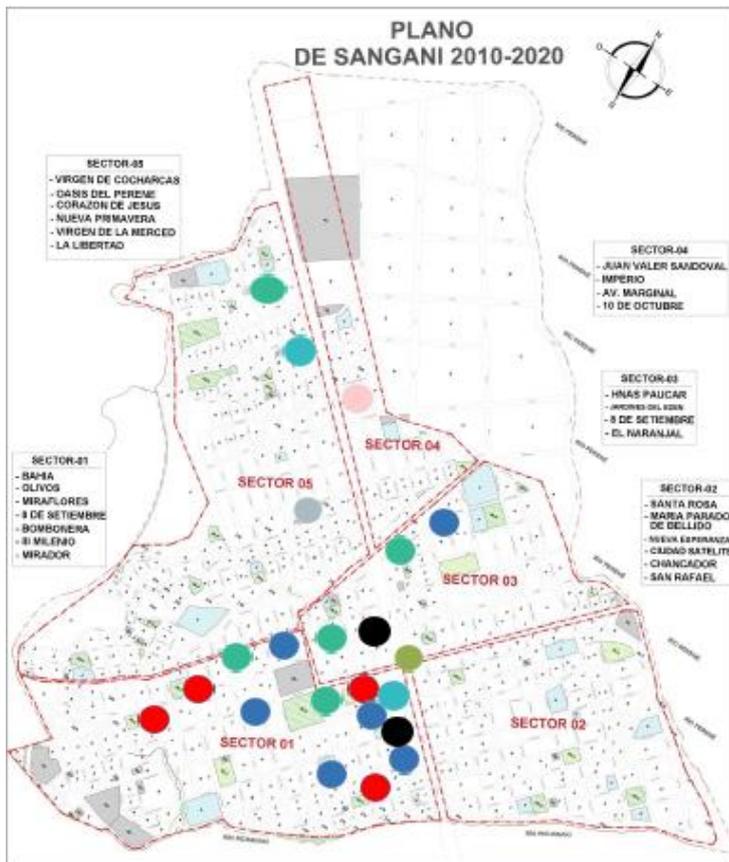
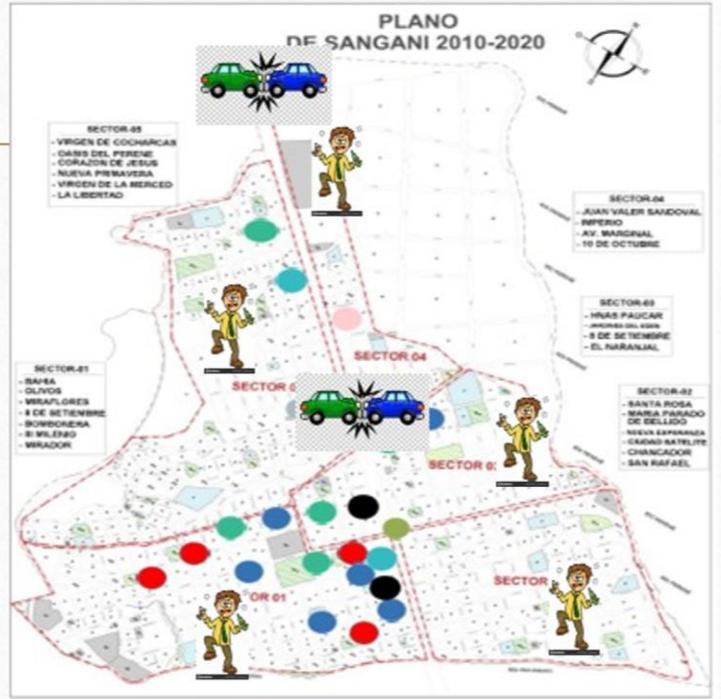
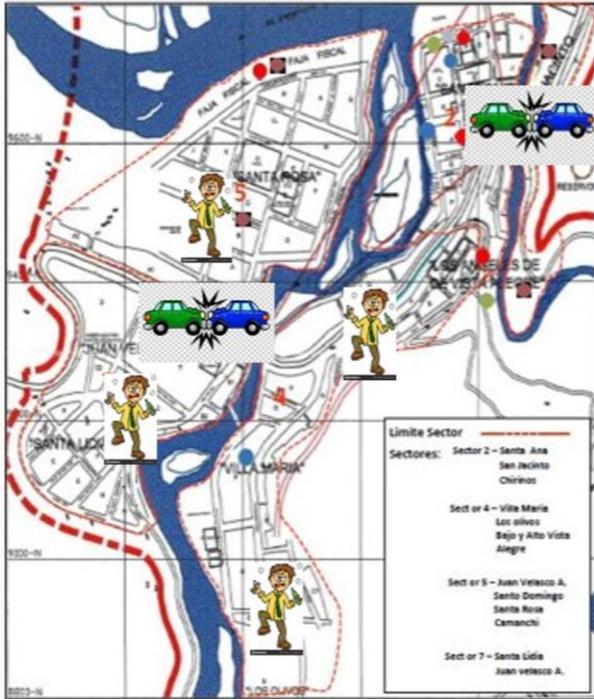
MAPA DEL DELITO SANGANI



N°	Leyenda	Lugares	Icono
01	Puntos críticos de mayor incidencia delictiva	- Pozo de los enamorados - Carretera Marginal con ingreso a Sector Bahía - La Bombonera	
02	Puntos de micro comercialización de drogas y tenencia de armas	- Santa Rosa - La Bombonera	
03	Lugares donde se ejerce la prostitución o se producen actos contra el pudor	- Virgen de Cocharcas - Los Jardines del Edén - Ira. Cuadra Hinas Paucar	
04	Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito	- Av. Marginal con ingreso a Los Postes - Av. Marginal con Virgen de Cocharcas	
05	Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso	- Sector Bahía - La Bombonera - Parque de Ciudad Satélite	
06	Locales donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud	- Pozo de los enamorados - Carretera Marginal con ingreso a Sector Bahía - La Bombonera	
07	Locales donde se atenta contra la administración pública	- Los Jardines del Edén	

MAPA DE RIESGOS

FORMULACION Y ARTICULACION DEL MAPA DE RIESGOS, DIAGNOSTICO SEMESTRAL DE LAS ZONAS DE RIESGOS, ESCAZA ILUMINACIÓN, CALLES SIN SEÑALIZACIÓN, ESTABLECIMIENTOS SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS.

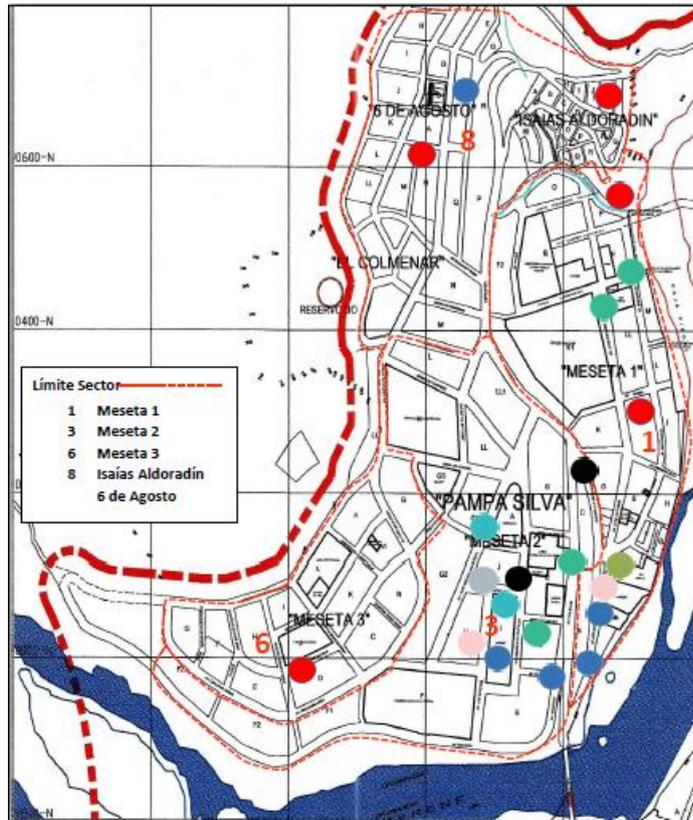


Nº	Levenda	Lugares	Icono
01	Áreas abandonadas y no cercadas	- La Bombonera - Loza de Tercer Milenio - Loza de Miraflores - La Playa (Chancadora)	
02	Lugares con escasa iluminación	- Av. Miraflores - Av. Tercer Milenio - Av. Naranjal - Av. Venus - Calle Uramo - Calle Los Triunfadores	
03	Paraderos informales	- Carretera Marginal cruce con Av. Los Olivos	
04	Puntos de establecimientos sin licencias de funcionamiento	- Sector Bahía - 8 de Setiembre - Virgen de Cocharcas - Hnas. Paucar - Av. Naranjal	
05	Puntos de comercio ambulatorio	- Av. Marginal	
06	Puntos de concentración de alcohólicos y drogadictos	- Av. Circunvalación con María Parado de Bellido	
07	Puntos de riñas frecuentes	- Av. Marginal con Bahía - Av. Naranjal	
08	Lugares de expendio de licores a menores de edad	- Sector Bahía - Virgen de Cocharcas	

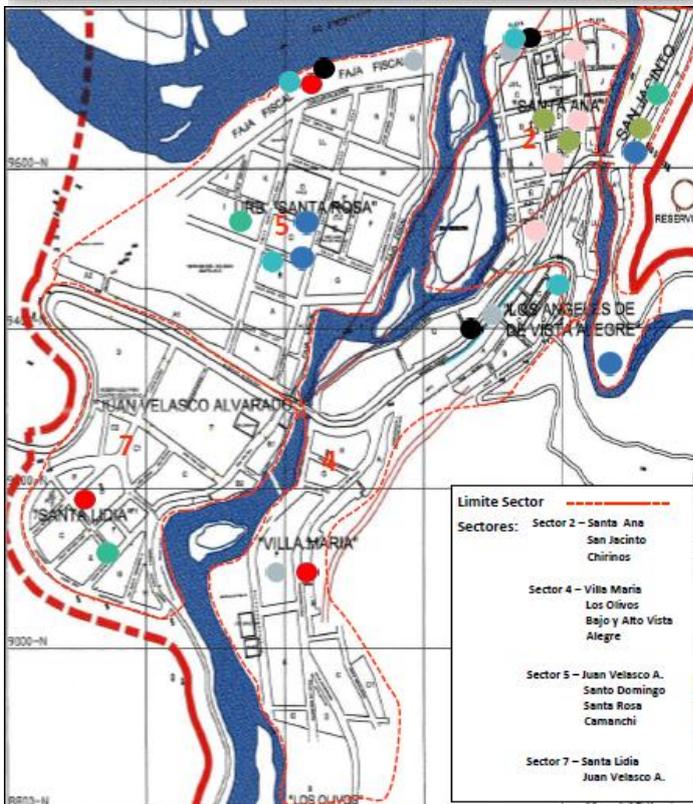
Fuente: CODISEC - Perene 2019



MAPA DE RIESGOS DE LA CIUDAD CAPITAL VILLA PERENE



N°	Levenda	Lugares	Icono
01	Áreas abandonadas y no cercadas	- III Meseta - Jr. Grau - Jr. Apurimac - AA.VV. 6 de Agosto - AA.VV. Isaias Aldoradín	
02	Lugares con escasa iluminación	- Parque II Meseta - Parque Pioneros - Parque de los Enamorados - Jr. Bambúes - AA.VV. 6 de Agosto	
03	Paraderos informales	- Jr. Buzzo con Jr. 22 de Octubre	
04	Puntos de establecimientos sin licencia de funcionamiento	- II Meseta - Jr. César Alva - Jr. San Martín - Av. La Esperanza	
05	Puntos de comercio ambulatorio	- Parque Los Pioneros - Parque II Meseta	
06	Puntos de concentración de alcohólicos y drogadictos	- Parque II Meseta	
07	Puntos de riña frecuente	- Parque II Meseta - Av. La Esperanza	
08	Lugares de expendio de licores a menores de edad.	- Parque II Meseta - Jr. Juan S. Atahualpa con Psje. San Juan	



N°	Levenda	Lugares	Icono
01	Áreas abandonadas y no cercadas	- Camanchi - Santa Lidia - Villa María	
02	Lugares con escasa iluminación	- Bajo Vista Alegre - Chirinos - Santa Rosa - AA.VV. Santo Domingo	
03	Paraderos informales	- Av. Marginal con San Jacinto - Av. Marginal frente al Parque Santa Ana - Jr. Isaias Aldoradín con Jr. Juan Mauricio	
04	Puntos de establecimientos sin licencia de funcionamiento	- Santa Lidia - San Jacinto - Santa Rosa	
05	Puntos de comercio ambulatorio	- Parque Santa Ana - Jr. Isaias Aldoradín - Jr. Buzzo (Frente al Mercado) - Av. Marginal con Jr. Juan Mauricio	
06	Puntos de concentración de alcohólicos y drogadictos	- Jr. Junín (Barrio Chino) - Alto Vista Alegre - Camanchi - Villa María	
07	Puntos de riñas frecuentes	- Jr. Junín (Barrio Chino) - Av. Juan Velasco (Camanchi) - Av. Marginal (Vista Alegre)	
08	Lugares de expendio de licores a menores de edad	- Jr. Junín (Barrio Chino) - Camanchi - AA.VV. Santo Domingo - Alto Vista Alegre (Calle 13)	



2 RECURSOS

Las instituciones que forman parte del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC PERENE, encabezado por el Señor alcalde como presidente del Comité y con los actores claves en materia de seguridad ciudadana, son los que lideran muchas de las actividades que se desarrollan en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Estas Instituciones que son parte del Comité, mediante sus recursos ordinarios asignados, ejecutaran las actividades programas en el presente Plan de Acción considerando que cada uno de ellos están comprometido con la Seguridad Ciudadana, así mismo en el caso de los gobiernos locales la Policía Nacional del Perú, cuentan con la asignación presupuestal 0030 “PP030 para **REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA**”

2.1 INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PERENE.

CUADRO N° 06: INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PERENÉ

N°	INSTITUCIÓN	CONTACTO
01	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Perene	921678923
02	Subprefecto del Distrito de Perene	925135395
03	Comisario del Distrito de Perene	949354906
04	Comisario del Distrito de Pichanaqui	943967778
05	Alcalde del Centro Poblado de Unión Perene	915089785
06	Alcalde del Centro Poblado de Ciudad Satélite	979336719
07	Medico jefe del centro de salud Perene	-
08	Juez de paz Letrado	951578924
09	Juez de Paz de II nominación	970060055
10	Coordinadora del CEM Pichanaqui	942117534
11	Coordinador de Junta vecinal del Distrito de Perene	988924977
12	Representante de Sociedad Civil	917002822



2.2 Capacidad operativa de las comisarías básicas de la Municipalidad Distrital de Perené

En el Distrito de Perené, existen 01 comisaría básica en toda su circunscripción territorial, esta cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

CUADRO N 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas del Distrito de Perené

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor
Cantidad de personal en comisarías básicas	32
Comisarías básicas	1
Comisarías básicas con infraestructura en buen estado	0
Numero de Comisarías básicas con servicios básicos adecuados	0
Cantidad de Vehículos operativos en comisarías básicas del Distrito (autos, camionetas y motos)	2
Comisarías básicas con internet adecuado	1
Comisarías básicas con acceso a sistema de información	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú	7

Fuente Policía Nacional del Perú (PNP) Sistema de información de Unidades Policiales (SIUP Comandancia General de la PNP Registro Administrativos de operativos policiales)

2.3 Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el Distrito de Perené.

En el distrito de Perené existen 02 sectores que cuentan con el servicio de Serenazgo municipal una base de serenazgo en el sector de Sangani y otra en el sector de villa perene, la cual el distrito de Perené en toda su circunscripción territorial, cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:



CUADRO N° 08 Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el Distrito de Perené

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Personal de servicio de Serenazgo municipal	46
Número de vehículos operativos	10
Numero de radios portátiles operativas	10
Número de cámaras operativas	15
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M	10
Numero de infraestructura de vigilancia operativa	2
Número de locales con central de video vigilancia	1

Fuente: Ministerio del Interior SIPCOP-M

3 MARCO ESTRATÉGICO

3.1 Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Hacer de nuestro distrito de Perené al 2027, un espacio de convivencia pacífica, seguro e Inklusivo para la población y sus visitantes, desarrollando sus potencialidades dentro de un marco de tranquilidad y paz social, garantizando el desarrollo de las generaciones con valores y cultura de paz, respetando los deberes y derechos de los ciudadanos.

3.2 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Perené, es una instancia de coordinación y articulación entre las instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de las estrategias, programas y actividades correspondientes desarrollando planes y estrategias multisectoriales a fin de reducir la incidencia delictiva para garantizar la convivencia pacífica y servicios de calidad en el ámbito jurisdiccional en el año 2024

3.3 Objetivos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

"Fortalecer el trabajo multisectorial y multidisciplinario en el distrito de Perené mediante la interrelación de acciones estratégicas de prevención y operativas, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidos, con la participación de la comunidad organizada, a fin de reducir los niveles de percepción de inseguridad ciudadana.



3.4 Componentes del Plan de Acción Distrital de Seguridad

Es necesario precisar que, en el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de Perené, se ha Incorporado el Componente Fortalecimiento Institucional como un componente transversal, ya que una correcta organización y articulación interinstitucional promoverá mejores resultados.

- a. Prevención del Delito
- b. Fiscalización Administrativa
- c. Sistema de Justicia Penal (investigación y sanción del delito)
- d. Atención a Víctimas

3.5 Situación futura deseada

Para medir la magnitud de la inseguridad ciudadana, se ha considerado como la variable más relevante a la victimización, en ese contexto, la situación futura deseada del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana en el distrito de Perené 2024-2027 se enuncia de la siguiente manera:

CUADRO N° 09: Situación futura deseada del indicador de victimización en el distrito de Perené

	Línea de base	Situación futura deseada
Victimización en el Distrito de Perene	8.57%	6.13%

Al año 2027, el porcentaje de víctimas de hechos delictivos en el Distrito de Perené, se reducirá, de 8.57% en el 2022, a un 6.13%

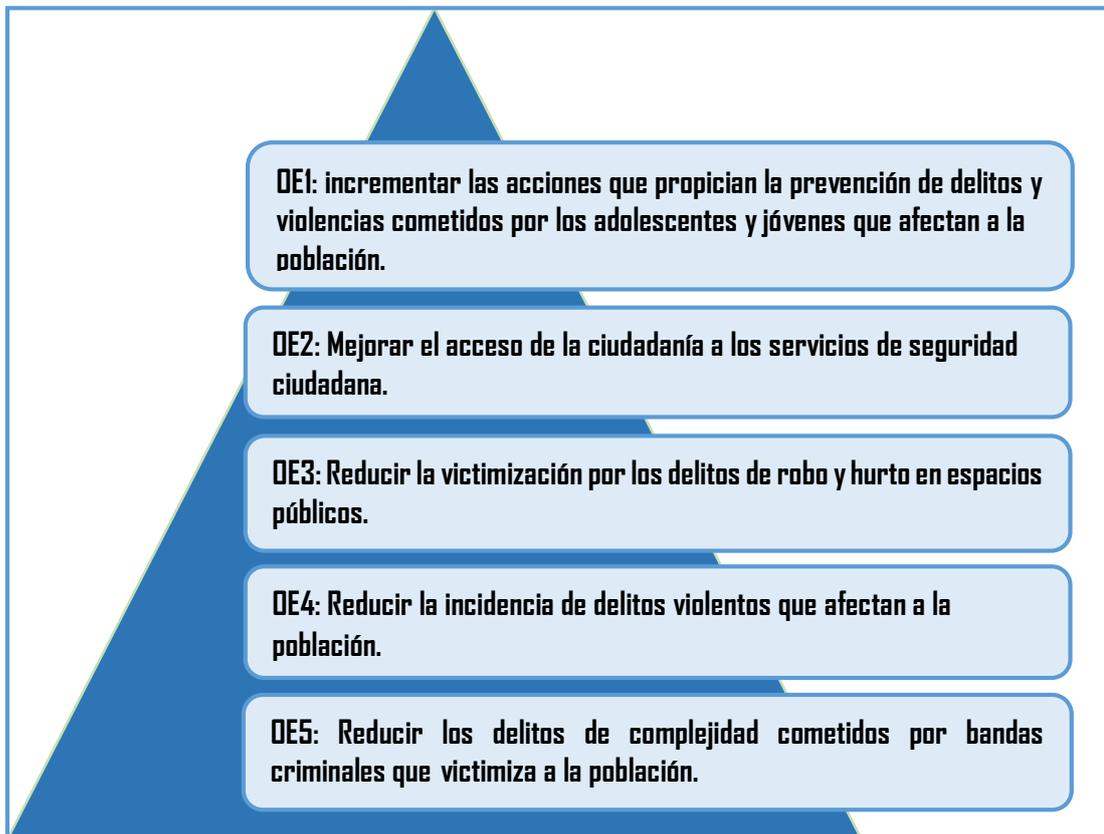
Para lograr esta situación futura deseada el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana conjuntamente con los líderes comunitarios deberán trabajar de forma coordinada y articulada para encontrar soluciones pacíficas y efectivas para disminuir los factores de victimización, para ello se está programando en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 actividades inherentes a cada institución integrantes del CODISEC, así como actividades de acción integrada, multisectorial, intergubernamental en toda la jurisdicción territorial de la provincia de Chanchamayo para sensibilizar a la población y juventud con el objetivo promover la participación ciudadana en la prevención de delitos y faltas, y asegurar la convivencia pacífica en la comunidad, Estas chartas buscan concientizar a la población sobre la importancia de la seguridad ciudadana y fomentar una cultura de prevención por medio de charlas talleres y 'o



eventos que ayudaran a reducir los índices de accidentabilidad, aumentar la participación de los empleados, y mejorar la productividad.

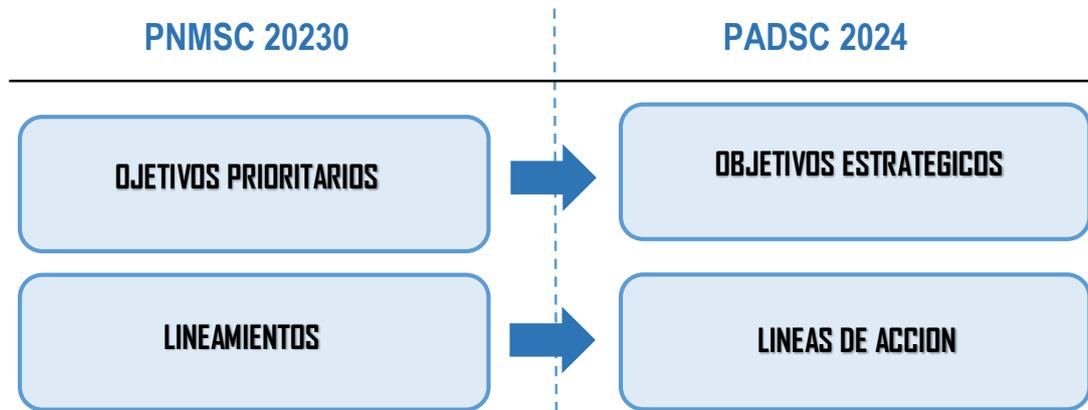
3.6. Programación de Actividades Estratégicas

En concordancia a la **Política Nacional Multisectoral de Seguridad Ciudadana al 2030**, en donde se determina el problema público y las causas con los enfoques en los derechos humanos, territorial, genero, Interculturalidad, niñez y adolescencia, que consideran objetivos prioritarios, con tal fin en el PAPSC 2024-2027 se tiene objetivos estratégicos que orientan el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel Regional, local a nivel del distrito de Perené son **5 objetivos estratégicos** con sus líneas de acción que afectan a la Seguridad Ciudadana en nuestro distrito:





En el marco de la implementación de la PNMSC 20230 a nivel sub nacional se establecen diecisiete (17) líneas de acción que guardan relación temática con los lineamientos propuestos originalmente en la PNMSC 2030.



Las líneas de acción sirven para enmarcar las actividades estratégicas (AE) de los planes de acción regionales de seguridad ciudadana (PARSC), planes de acción Provinciales (PAPSC), y planes distritales de seguridad ciudadana (PADSC). en ese sentido la distribución de las (17) líneas de acción se da la manera siguiente:

3.5.1 **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.**

Este objetivo está influenciado por una serie de factores, tales como

Investigación y análisis de datos. La recopilación y el análisis de datos sobre la delincuencia jóvenes y la violencia son fundamentales para comprender la magnitud del problema, identificar tendencias y áreas críticas, y diseñar estrategias de prevención efectivas

Educación y concienciación Programas educativos dirigidos a adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias de la delincuencia y la violencia, así como la promoción de valores y habilidades sociales, pueden ser influencias claves.

Políticas públicas: Las políticas gubernamentales y las leyes que promueven la prevención de delitos juveniles y la rehabilitación de jóvenes infractores también influyen en el logro de este objetivo estratégico

Participación de la comunidad: La implicación de la comunidad en la prevención de la delincuencia y la violencia juvenil, a través de programas de intervención comunitaria, puede ser un factor determinante.



Este Objetivo Estratégico deriva en estrategias que fortalecen la prevención del delito y las violencias comúnmente visibilizadas en contextos locales, principalmente en la interacción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.

1. Prevención social del delito y la violencia

Establece la condición de proponer estrategias y actividades orientadas a disminuir el riesgo de ser parte de entornos violentos a poblaciones vulnerables, teniendo como población objetivo especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este modelo de prevención hace frente a los factores de riesgo, priorizando la violencia y deserción escolar, consumo de alcohol y las drogas, trabajo infantil o desempleo, violencia familiar, entre otros.

2. Prevención comunitaria del delito y las violencias

Atribuye el protagonismo a la comunidad, espacio o zona intervenida con la intención de promover prácticas positivas y productivas, esta se refuerza con la cooperación de otros actores o instituciones que compartan la intención de ver a la comunidad más unida y segura.

3. Reinserción social

Busca garantizar la reinserción social de las y los adolescentes y jóvenes de determinada circunscripción territorial que hayan estado en un Centro Juvenil de Medio Cerrado o algún Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) para reintegrarlas a la comunidad y puedan reconocerse sin ningún estigma o diferencias. Asimismo, se sugiere brindar el apoyo para la reinserción de los adultos que cumplieron pena, a través de coordinaciones interinstitucionales y redes comunitarias en los diferentes niveles de gobiernos para reducir el número de personas que vuelve a cometer actos ilícitos

Por lo que este objetivo estratégico es el de prevenir la delincuencia y la violencia juvenil para ello requiere una combinación de enfoques que involucran investigación, colaboración, educación, servicios de salud mental, políticas públicas, participación comunitaria y recursos adecuados, junto con un seguimiento constante para evaluar su efectividad.

3.6.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana

Las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana (PNP, serenazgo municipal, entre otros) poseen dentro de sus tópicos principales de acción la disuasión, control y persecución del delito. El cumplimiento eficaz de estos tópicos implica una adecuada gestión de los recursos existentes (recursos



humanos, logística e infraestructura) y a ello se suma el uso de las nuevas tecnologías y sistemas de información.

4. Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana

Orientación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) PADSC 2024-2027.

según corresponda, para brindar eficientemente una adecuada gestión que permita mejorar los indicadores de seguridad ciudadana de su respectiva circunscripción territorial.

5. Servicio de serenazgo municipal

Dispone que el personal de serenazgo municipal sea dotado de capacitación, cooperación institucional y se desempeñe en óptimas condiciones, considerando que este personal cuenta con vínculo laboral con la municipalidad provincial o distrital, para realizar las funciones principales como vigilancia pública, prestar orientación, información y auxilio inmediato a la ciudadanía, entre otras. Asimismo, las disposiciones sobre las funciones, competencias, derechos, obligaciones, y demás aspectos vinculados a dicho servicio, se encuentran identificadas en el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del servicio de serenazgo municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009- 2022-IN.

6. Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la seguridad ciudadana.

Comprende el uso de las tecnologías, herramientas y servicios necesarios para combatir la inseguridad ciudadana desde una perspectiva situacional y de control del delito, es así como posibilita la optimización de sistemas de videovigilancia, implementación de alarmas, mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos disponibles, entre otros

7. Gestión de la información para la seguridad ciudadana.

Promueve la recopilación, sistematización, análisis y difusión de información disponible en materia de seguridad ciudadana, esta es parte de las funciones que se le atribuye de manera predeterminada a los Observatorios de Seguridad Ciudadana. Los Observatorios de Seguridad Ciudadana se encuentran a nivel subnacional, y pueden ofrecer herramientas visuales, bases de datos interactivas, series de tiempo sobre indicadores priorizados, documentos de análisis estadístico, herramientas de recojo de información



cuantitativa y cualitativas, entre otras opciones que faciliten la comprensión y el uso del conocimiento que se procura difundir

3.6.3 Objetivo Estratégico 3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

Incide directamente en los entornos que facilitan la comisión de delitos contra el patrimonio, principalmente robos y hurtos, (dinero, cartera, celular, viviendas y autopartes), para ello, es necesario afianzar la creación y recuperación de espacios públicos desde un enfoque situacional y ecológico, asimismo es necesario la reducción de mercados ilícitos donde se comercializan bienes de dudosa procedencia

8. Patrullaje

Destina esfuerzos para fortalecer la seguridad ciudadana a través del patrullaje en todas sus modalidades: patrullaje por sector, municipal, integrado y mixto, este necesita de un adecuado mantenimiento y reposición de vehículos, en caso lo amerite.

9. Espacios públicos seguros

Promueve la participación ciudadana y uso productivo de los espacios públicos mediante la planificación de adecuada infraestructura urbana y recuperación de espacios públicos, sumado de campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana, así como la realización de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol o la erradicación de la explotación sexual en la vía pública, con el fin de garantizar una convivencia pacífica

10. Intervenciones en mercados ilícitos.

Requiere la intervención intensiva, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, a los mercados donde se comercializan bienes de dudosa procedencia, establecimientos que posibilitan la comercialización de bienes sustraídos producto de un hecho delictivo

1.6.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

Establece acciones que previenen, atienden y protegen a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como el reforzamiento de la investigación en materia de homicidios, y la prevención y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.



11. Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Propone la coordinación interinstitucional de mecanismos para prevenir e investigar los casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, e integrantes del grupo familiar, teniendo en consideración que esta manifestación de violencia es un problema más recurrente de atender en los últimos años en América Latina. Asimismo, se pueden establecer actividades que permitan brindar una adecuada atención y protección a las víctimas de estos reprochables sucesos, con la perspectiva de evitar nuevamente situaciones de violencia de cualquier tipo.

12. Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Plantea la coordinación interinstitucional que permita fortalecer la persecución y sanción de imputados por casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, y los integrantes del grupo familiar.

13. Promoción de la salud mental

Plantea la necesidad de generar actividades que prioricen la promoción del bienestar mental con la participación de la comunidad frente a casos de violencia familiar, adicciones. pandillaje, entre otros.

14. Persecución y sanción de imputados por homicidios

Coordinación interinstitucional que permita fortalecer, en determinada circunscripción territorial, la persecución y sanción de imputados por casos de homicidios

15. Control de armas

Coordinación interinstitucional que permite regular las armas de uso civil a través de estrategias enfocadas en la prevención de su uso y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

1.6.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población

Dispone de esfuerzos que hacen frente a los delitos cometidos por bandas criminales (secuestro, extorsión, robo de negocios, micro comercialización



de drogas y los delitos informáticos), que requieren de una adecuada articulación interinstitucional en investigación nominal

16. Operativos para desarticular bandas criminales.

Requiere la intervención, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, para desarticular bandas criminales y fomentar una respuesta inmediata ante los hechos. Para este cometido, las instituciones involucradas pueden hacer uso de trabajo de inteligencia y encontrar en la población los aliados estratégicos para brindar información.

17. Prevención de delitos informáticos

Establece la necesidad de atender una problemática que, en los últimos años, va cobrando más víctimas, asociando su perjuicio respecto a los bienes patrimoniales de estos. Los delitos informáticos son cometidos mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), y pueden prevenirse a través de estrategias multisectoriales y campañas de sensibilización que ayuden a identificar posibles amenazas. Asimismo, esta línea de acción sugiere disponer de actividades que ayuden a prevenir casos de ciberbullying, ciberacoso, grooming sexting, sextorsión, entre otros.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

En el marco de la implementación de la PNMSC 2030 a nivel subnacional se establecen diecisiete (17) Líneas de acción que guardan relación temática con los Lineamientos propuestos originalmente en la Plan Nacional Multisectorial Seguridad Ciudadana.

Las líneas de acción sirvan para enmarcar las Actividades Estratégicas (AE), así como Plan Districtal de Seguridad Ciudadana de Perené, en ese sentido la distribución de las diecisiete (17) Líneas de acción, se considera en PADSC 2024-2027, de la siguiente manera;



Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	1. Prevención social del Delito y las Violencias.
	2. Prevención comunitaria del delito y las Violencias.
	3. Reinserción Social.
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	4. Gestión del comité de seguridad ciudadana.
	5. Servicio de serenazgo municipal.
	6. Uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC`S). para la seguridad ciudadana.
	7. Gestión de la información para la seguridad ciudadana.
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: reducir la victimización por los delitos de robos y hurtos en los espacios públicos.	8. Patrullaje
	9. Espacios públicos seguros.
	10. Intervenciones en mercados ilícitos.
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.	11. Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
	12. Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
	13. Promoción de la salud mental.
	14. Persecución y sanción de imputados por homicidios.
	15. Control de armas.
OBJETIVO ESTRATEGICO 5. Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimizan a la población.	16. Operativos para desarticular bandas criminales.
	17. Prevención de delitos informáticos.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Siendo las 09:00 horas del día Viernes 29 de diciembre del 2023, en las instalaciones del despacho de alcaldía de la Municipalidad Distrital de Perené, sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Perené, con la presencia de sus miembros, cumplimiento con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directiva del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el presidente del CODISEC da por iniciado la presente sesión.

Se dio lectura al punto en la agenda: **VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PERENE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2027** por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la Validación de la propuesta del PAPSC 2024-2027.

Nº	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO	NOMBRE DE LA INSTITUCION
01	Sr. Jordán Pepe Soria Runachagua	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Perene
02	Srta. Saida Patiño Paredes	Miembro	Subprefecto del Distrito de Perené
03	Sra. Denis Maritza Grijalva Huamán	Miembro	Tte. Gob. Unión Perene
04	TNTE. PNP. Castillo Soldevilla Kenneth.	Miembro	Comisario del Distrito de Perené
05	Mayor. PNP. Lenin Tomas Alemán Ticona	Miembro	Comisario del Distrito de Pichanaqui
06	Sr. Alejandro, Pocco Rodríguez	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Unión Perene
07	Sr. Gaudencio, Suarez Común	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Ciudad Satélite
08	Psicol. Moisés Céspedes Quispe	Miembro	Medico jefe del centro de salud Perene
09	Abg. Liz Katty Capcha Aucallanchi	Miembro	Juez de paz Letrado
10	CPC. Coronado López flor de maria	Miembro	Juez de Paz de II nominación
11	Lic. Olga Capani Huamán	Miembro	Coordinadora del CEM Pichanaqui
12	Sr. Victor Vicente Huamán Quispe	Miembro	Coordinador de Junta vecinal del Distrito de Perene
13	Prof. Hermógenes Neyra de la Cruz	Miembro	Representante de Sociedad Civil

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Perené, correspondiente al periodo 2024-2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz del PAPSC, sus contenidos. Posteriormente, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Perené por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Perené 2024-2027, el cual deberá ser remitido al Concejo Distrital de Perené, para hacer aprobado mediante

Ordenanza Distrital, de conformidad con lo previsto en el artículo 37° inciso a) y 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Locales.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Perené, acordada en la presente sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana:

MATRIZ DE CORROBORACIÓN DE CONTENIDOS DE LA VALIDACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

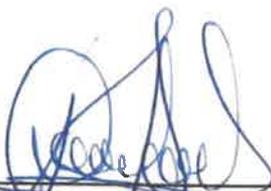
CRITERIO	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-A de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC	Si	0
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos de la Provincia de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-A de la directiva N° 006-2023-IN-DGSC	Si	0
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-A de la directiva N° 006-2023-IN-DGSC	Si	0
Se han establecido la Situación futura deseada respetando la metodología del Anexo III-A de la directiva N° 006-2023-IN-DGSC	Si	0
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	Si	0
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC	Si	0
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen los Enfoques Transversales de la PNMSC-2030	Si	0
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas	Si	0
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	Si	0

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta:


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PERENE

.....
JORDAN P. SORIA RUNACHAGUA
PRESIDENTE CODISEC

Sr. Jordan Pepe Soria Runachagua
Alcalde de la Municipalidad Distrital de
Perené


.....
Srta. Saida Patiño Paredes
Subprefecto del distrito de Perené



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ

3.7 MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGIAS

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas del PADSC

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 01: INCREMENTAR ACCIONES QUE PROPICIA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA COMETIDOS POR ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la Ejecución					
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I		TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención Social del Delito y las Violencias																							
Talleres culturales, educativos y deportivos dirigidos a niños, niñas, y adolescentes.	Talleres	-	-	-	-	1	1	-	1	3	1	1	1	1	3	1	1	-	1	1	1	3	CODISEC
Talleres con DEVIDA, sobre el consumo de bebidas alcohólicas y drogadicción en población escolar.	Talleres	-	-	-	-	1	-	1	-	2	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC-DEVIDA
Sensibilización y actividades de prevención contra la violencia de la mujer.	Taller	-	-	-	-	1	1	1	-	3	1	1	1	-	3	1	1	1	1	1	3	CODISEC-CEM	
charlas de prevención de consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	Charlas	-	-	-	-	1	1	1	1	4	1	0	1	0	2	1	0	1	0	1	2	PNP, CODISEC OTROS	
Prevención y atención de la violencia escolar.	Charlas	-	-	-	-	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	PNP, CODISEC OTROS	
Bridar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre y temas: formas de crianzas y violencia familiar.	Charlas	-	-	-	-	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	1	2	CODISEC	
Talleres culturales educativos con personal especializado que brinden charlas de orientación vocacional, de autoestima, de maltrato infantil.	charlas	0	-	-	-	0	1	1	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	1	2	PNP-CODISEC	
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																							
Implementación de estrategia de barrio seguro	implementación	-	-	-	-	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	CODISEC	
Implementación, capacitación y promoción a la población estudiantil de la participación en las brigadas de	Implementación	-	-	-	-	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	1	3	PNP-CODISEC	



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la Ejecución			
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL					
para implementación de central de monitoreo																					
Adquisición de equipos de comunicación radios portátiles)	Implementación	-	-	-	-	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	MDP
Línea de acción 7: Gestión de la Información para la Seguridad Ciudadana																					
Observatorios distritales de seguridad ciudadana	BOLETINES	-	-	-	-	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MDP
elaboración de estadísticas integradas entre PNP y los gobiernos locales	Informes	-	-	-	-	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2	MDP-PNP
OBJETIVOS ESTRATEGICOS 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS																					
Línea de Acción 8: Patrullaje																					
Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan	-	-	-	-	1				1					1						PNP
Elaboración de plan de patrullaje municipal	Plan	-	-	-	-	1				1					1						MDP
Ejecución del patrullaje policial por sector	Nº de patrullajes	-	-	-	-	270	270	270	270	1080	270	270	270	270	1080	270	270	270	270	1080	MDP-PNP
Ejecución del patrullaje municipal	Nº de patrullajes	-	-	-	-	1080	1080	1080	1080	4320	1080	1080	1080	1080	4320	1080	1080	1080	1080	4320	MDP
Ejecución del patrullaje integrado	Nº de patrullajes	-	-	-	-	540	540	540	540	2160	540	540	540	540	2160	540	540	540	540	2160	PNP
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, serenazgo y Juntas vecinales)	Actas	-	-	-	-	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	PNP-MDP
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullajes	Mantenimiento	-	-	-	-	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	MDP
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M	REGISTRO SIPCOP-M	220	220	220	220	220	220	220	220	880	220	220	220	220	880	220	220	220	220	880	MDP
Ejecución del patrullaje "sin fronteras"	Actas	-	-	-	-	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	MDPERNE-PNP-MDPICHANA QUI
Ejecución del patrullaje preventivo con rondas urbanas (SIA, RONDAS CAMPESINAS Y OTROS)	Nº Patrullajes	-	-	-	-	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	MDP
Línea de Acción 9: Espacios Públicos Seguros																					
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana,	Espacio público recuperado	-	-	-	-	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	MDP-PNP



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la Ejecución				
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y gobiernos locales ejecutadas en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana.	acciones	-	-	-	-	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	MDP-MP-PNP
Línea de Acción 10: Intervención en Mercados ilícitos																						
operativos conjuntos entre la PNP Fiscalía y gobierno local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia	Nº de operativos en conjuntos	-	-	-	-	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	MDP-MP-PNP
Operativos en conjunto PNP Serenazgo en zonas rurales para la incautación de vehículos robados y recepción	Nº de operativos en conjuntos	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-MDP
OBJETIVOS ESTRATEGICOS 01: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION																						
Línea de Acción 11: Prevención, Investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la Mujer e integrantes del grupo familiar																						
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos	Campaña Informativa y charlas	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MDP-MINSA-PNP Y CEM
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes,	Campaña informativa	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MDP-MINSA-PNP Y CEM
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas.	charlas	-	-	-	-	-	6	6	6	6	6	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	MDP-MINSA-MP-PNP Y CEM
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA.	Informes	-	-	-	-	-	0	1	0	1	0	1	0	1	2	2	0	1	0	1	2	DEMUNA
Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying.	Charlas	-	-	-	-	-	0	6	6	6	6	6	6	6	18	18	0	6	6	6	18	CEM-MDP-PNP
8 de marzo, "Día Internacional de la Mujer (organización con ferias, pasacalles, foro, capacitaciones, y otros) prevención de la Violencia	pasacalle	-	-	-	-	-	0	4	4	4	4	4	4	4	12	12	0	4	4	4	12	CEM-MDP-PNP



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la Ejecución														
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		ANUAL													
		ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL		ANUAL																									
Investigación policial por la presunta comisión de un delito	Reporte	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP-MP	
Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal (Homicidios)	Reporte	-	-	-	-	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	2	1	0	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	PNP-MP-PJ
Línea de Acción 15: Control de Armas																																
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de arma.	Charla	-	-	-	-	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	2	0	0	1	1	1	2	0	0	1	1	2	PNP (SUCAMEN)	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS 01: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION																																
Línea de Acción 16: Operativos para desarticular bandas Criminales																																
Implementación de estrategias de seguimiento y combate a delitos cometidos por banda criminales en los gobiernos locales.	Nº de operativos	-	-	-	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP-MP-MDP	
Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y fallas (bandas organizadas criminales)	Acciones de inteligencia	-	-	-	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP-MP-MDP	
Línea de Acción 17: Prevención de delitos informáticos																																
Implementación de acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y potros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	Campañas informativas	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MDP-PNP-MP	
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, extorsión, phishing) y orientación de los canales de denuncias.	Charlas	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MINISTERIO PUBLICO	
Programas radiales de orientación y sensibilización sobre el debido uso de los medios informáticos y telefónicos en bien del adolescente.	Campañas informativas	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MDP-PNP	



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



3.8 MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS NUEVAS

Cuadro N° 11: matriz de actividades estratégicas nuevas del PLAN DISTRITAL

Objetivo Estratégico	Línea de Acción	Actividades estratégicas nuevas	Unidad de medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2022	2023	2024		
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Prevención comunitaria del delito y las Violencias.	Desarrollar programas de sensibilización con la población estudiantil	N° de personas beneficiarias	100	100	100	Preparar a la población estudiantil en el comportamiento adecuado y conseguir una buena formación de ellos.	2024
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Prevención comunitaria del delito y las Violencias.	Conformación, capacitación e implementación de juntas vecinales de seguridad ciudadana	N° de juntas vecinales capacitadas e implementadas	40	40	40	Cantidad de miembros debidamente capacitados y organizados.	2024
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Prevención comunitaria del delito y las Violencias.	Implementación de las brigadas de SIA, en las comunidades nativas (indumentarias, linternas y equipos de comunicación)	N° de brigadas implementadas	10	10	10	Lograr organizar a los ciudadanos y apoyar en la reducción del índice delictivo en las zonas alejadas a nuestro casco urbano.	2024
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	Servicio de Serenazgo Municipal	Instaurar una escuela de Serenazgo o centro de preparación técnica, formación e instrucción	Implementación	1	1	1	Lograr la implementación de un centro de especialización del personal de serenazgo, para poder brindar un adecuado servicio.	2024
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: reducir la victimización por los delitos de robos y hurtos en los espacios públicos.	Patrullaje	Instauración del servicio de patrullaje con las brigadas SIA, rondas comunales y rondas campesina.	Ejecución	1	1	1	Instaurar estrategia de patrullaje conjunto con población identificada por las SIA y reducir el Robo y delitos en los diverso anexos y comunidades nativas.	2024



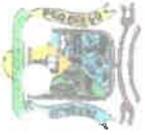
PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



3.9 MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS NUEVAS

Cuadro N° 12: matriz de actividades estratégicas nuevas del PLAN DISTRITAL

Objetivo Estratégico	Línea de Acción	Actividades estratégicas nuevas	Unidad de medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI	Presupuesto
				2025	2026	2027			
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Prevención comunitaria del delito y las Violencias.	Desarrollar programas de sensibilización con la población estudiantil	N° de personas beneficiarias	100	100	100	Preparar a la población estudiantil en el comportamiento adecuado y conseguir una buena formación de ellos.	2024	5000
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Prevención comunitaria del delito y las Violencias.	Conformación, capacitación e implementación de juntas vecinales de seguridad ciudadana	N° de juntas vecinales capacitadas e implementadas	40	40	40	Cantidad de miembros debidamente capacitados y organizados.	2024	4500
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Prevención comunitaria del delito y las Violencias.	Implementación de las brigadas de SIA, en las comunidades nativas (indumentarias, linternas y equipos de comunicación)	N° de brigadas implementadas	10	10	10	Lograr organizar a los ciudadanos y apoyar en la reducción del índice delictivo en las zonas alejadas a nuestro casco urbano.	2024	7000
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	Servicio de Serenazgo Municipal	Instaurar una escuela de Serenazgo o centro de preparación técnica, formación e instrucción	Implementación	1	1	1	Lograr la implementación de un centro de especialización del personal de Serenazgo, para poder brindar un adecuado servicio.	2024	15,000
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: reducir la victimización por los delitos de robos y hurtos en los espacios públicos.	Patrullaje	Instauración del servicio de patrullaje con las brigadas SIA, rondas comunales y rondas campesinas.	Ejecución	1	1	1	Instaurar estrategia de patrullaje conjunto con población identificada por las SIA y reducir el Robo y delitos en los diversos anexos y comunidades nativas.	2024	2000



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



PRESUPUESTO REQUERIDO	
Presupuesto de matriz estratégica	174,000.00
Presupuesto de las actividades adicionales	33,500.00
Total de presupuesto	207,500.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

JORDAN P. SORIA RUIZ NACHAGUA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

JOSE ANTONIO UTECHINI CONDOP
(e) GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Sra. Denis Maritza Grijalva Huamán
Teniente gobernador del centro poblado unión
Perené

TNTE. PNP. Castillo Soldevilla Kenneth
Comisario del distrito de Perené

Mayor. PNP. Lenin Tomas Alemán Ticona
comisario del Distrito de pichanaqui

Abg. Liz Katty CAPCHA AUCALLANCHI
juez de Paz Letrado del distrito de Perené

MUNICIPALIDAD C.P. UNION PERENE
PERENE CHANCHAMAYO
ALEJANDRO POCCO RODRIGUEZ
Sr. POCCO RODRIGUEZ Alejandro
alcalde Centro Poblado de Unión Perene.

Sr. SUAREZ COMUN Gaudencio
Alcalde del centro Poblado de Ciudad Satélite

Psicol. CESPEDES QUISPE MOISES
Medico jefe del centro de salud Perené

Lic. Olga CAPANI HUAMAN
promotora CEM-PICHANAKI-
PNCVFS/MIMP.

CPC. CORONADO LOPEZ Flor de María
Juez de III nominación

Prof. Hermógenes NEYRA DE LA CRUZ
representante de la sociedad Civil

Sr. Víctor Vicente HUAMANI QUISPE
coordinador general del distrito de Perené